

Términos y condiciones del servicio

Fecha de modificación: Martes 15 de enero 2026, a las 1:19 P. M.

Términos y Condiciones del Servicio

Términos y Condiciones

Términos y condiciones generales, que regulan la prestación de servicios para la aceptación de pago y el acceso al sistema Peiix, mismos que son un acuerdo legalmente ejecutable. Estos Términos y Condiciones de Uso ("los Términos ") constituyen un contrato para la prestación de servicios de aceptación de pagos ("Contrato") y regulan la relación entre la persona natural o jurídica que utiliza el Sistema (según se define más adelante) para efectos de vender sus productos y/o servicios ("**Usuario**") y/o, en caso de ser aplicable, sus Terceros Vinculados; y SANTA FE SMARTECH SYSTEMS DE MEXICO, S.A.P.I de C.V., ("**Peiix**").

Peiix es una Sociedad Mercantil, debidamente constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, que presta un servicio que permite a cualquier persona física o moral que lo solicite, la aceptación de pagos de tarjetas presentes o no presentes de débito y de crédito, o bien, de cualquier tarjeta de valor almacenado, asociado o no a una Cuenta, de la que el Tarjetahabiente es titular y utiliza como medio de pago para la domiciliación de pagos, así como pagos por evento, pagos periódicos o recurrentes y/o pagos por única ocasión, entre otros ("**Medios de pago y/o Tarjeta**"), a través de teléfonos inteligentes o tabletas (los "**Dispositivos Móviles**"), teléfono o internet en los Estados Unidos Mexicanos (el "**Servicio**"). A continuación, se establecen los términos y condiciones de la prestación del Servicio, entendidos como parte del acuerdo de voluntades vinculatorio para Las Partes (los "**Términos**").

El Servicio y su promoción se rigen por la legislación mexicana y por los sistemas reglamentarios que el Adquirente de **Peiix** y las redes de tarjetas, incluidas American Express, Visa y MasterCard, (las "**Redes**") deban aplicar en todo momento.

Al vincularse, registrarse y/o hacer usar la página web, aplicaciones móviles, APIs, herramientas digitales y el software propiedad de **Peiix** (el "**Software**") y/o contratar los Servicios, el **Usuario** se obliga de conformidad con el alcance de los Términos. Por lo tanto, los presentes Términos constituyen un contrato vinculante, así como el acuerdo total entre el **Usuario** y **Peiix** (conjuntamente referidos como las "Partes" o individualmente como la "Parte").

El **Usuario** declara i) haber leído y estar conforme con los Términos, que ii) conoce en forma detallada y específica los Servicios, condiciones y estándares de los Términos, y iii) acepta que los derechos y obligaciones del **Usuario** en relación con el Servicio se rijan por estos Términos y, por tanto, se obliga a cumplirlos, así como se obliga a cumplir con todas las leyes que le pudieran ser aplicables, reglas y reglamentos relativos a la conducción de su negocio. El **Usuario** reconoce que su firma electrónica en aceptación de los Términos y documentos de afiliación a los Servicios tiene el mismo efecto vinculante que el que tendría su firma sobre un documento físico de haberse firmado de forma autógrafa.

DEFINICIONES

Para los fines de los presentes Términos y su correcta interpretación, las Partes convienen en que los términos que se escriban con mayúscula en la letra inicial tendrán el significado que se les atribuye en las definiciones siguientes, y las establecidas anteriormente en el párrafo primero en el entendido de que dichas definiciones aplicarán para el género masculino o femenino, e independientemente de que los mismos se usen en singular o plural:

“Acuerdo Comercial o Contrato”: Es el contrato estándar de **Peiix** firmado por el **Usuario**, su apoderado o representante legal (en caso de tratarse de una persona moral) o, según corresponda, la relación contractual originada entre el Usuario y Peiix con ocasión del uso que realiza el primero de los Servicios. En ambos casos, será entendido por Las Partes que el Contrato se sujeta a los Términos.

“Adquirente”: Se entenderá la entidad que adquiere o procesa pagos con Tarjetas y ha sido autorizada para ello por las Redes y/o las Autoridades. Para efecto de los Términos, el Adquirente será un Banco o un tercero autorizado por la Ley Aplicable, elegido a discreción de **Peiix**.

“Ajustes”: Los que resulte necesario realizar en el proceso de liquidación al usuario, con el objetivo de incluir en la operación de liquidación ajustes o modificaciones realizados por los Participantes o las Autoridades respecto de las Tasas de Descuento, tarifas o tasas impositivas.

“Aplicación”: Aplicación tecnológica para Dispositivos Móviles de **Peiix**.

“Autoridades”: Se entenderá por tales a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y al Banco de México, conjuntamente; también a cualquier entidad pública o privada que emita normativa, regulación, parámetros y/o instrucciones aplicables a los Servicios.

“Comisión”: A los cargos que **Peiix** cobra a los **Usuarios** por el uso del Servicio para la aceptación de Medios de Pago.

“Contracargos”: Se entenderá como el mecanismo creado para solucionar aquellos cargos que se realizan a una Tarjeta que no son reconocidos por su titular. Entre las razones que ocasionan los Contracargos están: (i) la duplicidad de la Tarjeta o del pago, (ii) falta de reconocimiento de la Transacción, (iii) falta de entrega de bienes o servicios, (iv) comportamiento engañoso y deshonesto y/o (v) Transacciones Fraudulentas, entre otros. Salvo pacto expreso en contrario, como regla general, el Usuario es responsable por los Contracargos.

“Contrato de Adquirente”: Acto jurídico que incluye al Adquirente de **Peiix** como parte de la relación, con el fin de seguir utilizando el Servicio.

“Cuenta”: Significará el contrato de apertura de crédito en cuenta corriente o el contrato de depósito bancario de dinero a la vista, o cualesquiera aplicable, por medio del cual el Tarjetahabiente tiene abierta con una Entidad Financiera (conforme dicho término se define en la LTOSF) una cuenta a la que se le cargará, en los términos aquí establecidos, el monto total del importe de las Ventas u Operaciones de Pago con Tarjetas realizadas por el **Usuario**.

“Cuenta de Usuario o Cuenta Peiix”: Se entenderá como el conjunto de funcionalidades relacionadas con el funcionamiento y la utilización de la Cuenta del Usuario dentro del Sistema, donde aquel podrá acceder ingresando las credenciales de usuario y contraseña correspondientes a la misma, a efectos de visualizar los diferentes módulos de información y los saldos acreditados al Usuario como resultado de las Transacciones procesadas en el marco de los Términos y el Acuerdo Comercial o Contrato, según aplique.

“Datos Relativos”: Son los datos proporcionados por los Tarjetahabientes al **Usuario** entre los cuales se incluyen y no se limita a nombre completo, número de tarjeta de crédito, número de seguridad de tarjeta de crédito y empresa de transacción de pagos.

“Derechos PI”: Significan todos y cada uno de los derechos relacionados directa o indirectamente con el Servicio, la Aplicación, el Lector Peiix y la Página Web, nombres de dominio en Internet, todo el contenido, la tecnología relacionada con los servicios, todas las marcas y logotipos, lo que incluye pero no se limita a derechos de autor, derechos morales, derechos sobre bases de datos, marcas comerciales registradas, derechos sobre nombres, modelos de utilidad, derechos sobre diseños y patentes, y otros derechos exclusivos y no exclusivos a nivel mundial existentes en la actualidad o que existan en el futuro, o que bien sean transferidos u otorgados en el futuro.

“Desconocimiento de Cargo”: Es una reclamación del Tarjetahabiente contra el **Usuario** respecto de una Transacción no reconocida por este último, que se puede transformar en un Contracargo.

“Devolución”: Es una cancelación de la Transacción por el pago de Medio de Pago por mutuo acuerdo de las partes involucradas en un proceso de pago.

“Emisor”: Significa cualquier entidad Participante en Redes (conforme dicho término se define en las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Redes de Medios de Disposición (“Disposiciones de Redes”) y la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros (“LTOSF”); que expide Tarjetas y recibe las solicitudes de autorización de pago que le dirige el Adquirente y genera las respectivas autorizaciones de pago, rechazos de pagos, devoluciones y ajustes, con el objeto de ser enviados al **Usuario** a través del Sistema.

“Lector Peiix o Terminal de Punto de Venta (TPV)”: a los medios de acceso a la Red de Pagos con Tarjeta, tales como dispositivos electrónicos, terminales, teléfonos móviles y programas de cómputo, operados por Receptores de Pagos para instruir el pago de bienes o servicios con cargo a una Tarjeta.

“Marca(s)”: Significa los signos distintivos registrados o en proceso de registro como propiedad de **Peiix** y/o de sus empresas filiales, subsidiarias o controladoras, respecto de los cuales **Peiix** está legalmente facultado para su uso y que distinguen el Sistema en los Términos, específicamente la marca Peiix®, y cualquier otra que en el futuro distinga a los productos que pudieran ser objeto de prestación de servicios en términos del presente documento.

“México”: Se refiere a los Estados Unidos Mexicanos.

“Pagaré”: Se refiere al documento mediante el cual el Tarjetahabiente se obliga a pagar a la orden del Emisor el importe consignado en el mismo, bajo los términos y condiciones establecidos

en la Cuenta. El Pagaré podrá ser electrónico o impreso y contener la firma del Tarjetahabiente electrónica o autógrafa, según corresponda a la naturaleza del documento.

“Página Web”: Significa la página web www.peiix.com

“Participante(s)”: Se entenderán Adquirentes, Emisores, Redes, procesadores y agregadores, u otros terceros que presten servicios dentro de la cadena de pagos.

“Pasivos del Usuario”: aquellas sumas cuyo pago se encuentra a cargo del Usuario, dado que corresponden, entre otros, a Comisiones, Contracargos, reversiones, recargos, cobros realizados por las Redes, reembolsos, multas y/o penalidades, liquidadas, causadas u originadas en actos u omisiones del Usuario asociados al cumplimiento de la Ley, los reglamentos de las Autoridades o de las Redes, los Términos y/o el uso y/o disfrute de los Servicios.

“Programa de Pagos Diferidos sin Intereses / Meses Sin Intereses”: el que permite a los Tarjetahabientes adquirir los productos o servicios promocionados por el **Usuario**, mediante pagos diferidos sin intereses o parcializados, ya que el cargo por las compras que realice bajo el Programa de Pagos Diferidos sin Intereses, aparecerá de manera parcial en cada uno de los estados de cuenta que reciba el Tarjetahabiente siguientes a la adquisición de los productos o servicios de que se trate, es decir, la cantidad que resulte de dividir el 100% del importe de la compra entre el número de meses establecidos en el Programa de Pagos Diferidos sin Intereses, según las condiciones previstas en el Contrato.

El Tarjetahabiente, al momento de realizar su compra, podrá decidir si el cargo del importe por la adquisición de los productos o servicios se difiere en mensualidades de conformidad con el Programa de Pagos Diferidos.

Si el Tarjetahabiente decide que se difieran en mensualidades, el **Usuario** deberá de procesar la compra a través del Lector Peiix con la aplicación de Pagos Diferidos sin Intereses correspondiente de acuerdo al plazo de promoción pactado en el Contrato.

Las compras que realicen los Tarjetahabientes bajo el Programa de Pagos Diferidos sin Intereses no generarán intereses, siempre y cuando el Tarjetahabiente cubra puntualmente y en los términos del contrato de apertura de cuenta corriente correspondiente, el importe total de cada parcialidad en que se divida dicha compra o consumo, según aparezca en su estado de cuenta.

“Red de Pagos con Tarjetas”: a la Red de Medios de Disposición relacionada con el uso de Tarjetas como medio de pago.

“Representaciones”: Es el abono que **Peiix** realizará al **Usuario** en caso de que las gestiones realizadas para resolver un Contracargo arrojen como resultado que el Desconocimiento del Cargo no podía ser atribuible al **Usuario** y, por tanto, debe abonársele el valor de la Venta respectiva.

“Sistema”: Significará el software diseñado por y bajo la titularidad y propiedad de **Peiix** con el fin de que el **Usuario** lo utilice ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE para la ejecución de transacciones electrónicas con Medios de Pago autorizados por **Peiix**, en el entendido que el Sistema es propiedad exclusiva de **Peiix**, así como que aquellos datos electrónicos relevantes generados

por la Transacción quedarán a resguardo de **Peiix**.

“Tarjetas”: a las Tarjetas de Crédito y Tarjetas de Débito.

“Tarjetas de Crédito”: al medio de disposición emitido al amparo de un contrato de apertura de crédito en cuenta corriente, que el Emisor otorga a nombre del propio acreditado para que este, mediante la utilización de dicho medio, pueda disponer de la línea de crédito otorgada, total o parcialmente, bajo las modalidades de retiro de efectivo, en su caso, o pagos en favor de terceros que realice el Emisor por cuenta del acreditado a través de la Red de Pagos con Tarjetas que, para dichos efectos, opere la Cámara de Compensación para Pagos con Tarjetas.

“Tarjetas de Débito”: al medio de disposición emitido al amparo de un contrato de depósito de dinero a la vista, que el Emisor otorga al depositante para que este, mediante la utilización de dicho medio, pueda, además de realizar otras operaciones de retiro, disponer de los fondos en depósito como pagos en favor de terceros que realice el Emisor por cuenta del depositante a través de la Red de Pagos con Tarjetas que, para dichos efectos, opere la Cámara de Compensación para Pagos con Tarjetas.

“Tasas de Descuento”: a cualquier cobro fijo, variable en función al monto o combinación de estos que efectúa el Adquirente a los Receptores de Pagos, por cada operación de Pago con Tarjeta.

“Tarjetahabiente(s)”: Significa cualquier persona física o moral titular de un Medio de Pago, con la que el **Usuario** tenga o llegue a establecer alguna relación y le sea aplicable el Servicio otorgado por **Peiix**.

“Transacción”: Significará la operación efectuada a través del Sistema de **Peiix** al Medio de Pago del Tarjetahabiente de conformidad con el formato de alta o Pagaré que el Tarjetahabiente acepte y firme para el **Usuario**.

“Usuario o Receptor de Pagos”: a la persona física o moral que, con motivo de la celebración de un Contrato, acepta Pagos con Tarjeta por medio de Lectores Peiix u otros dispositivos conectados a la Red de Pagos con Tarjetas que **Peiix** ponga a su disposición, y es quien a su vez inicia la solicitud de autorización a través de **Peiix** y recibe la aceptación o rechazo de esta, a través del Sistema.

“Venta u Operación de Pago con Tarjeta”: Significa la operación que involucra la entrega de recursos al **Usuario**, derivado de la aceptación que este haya hecho de una Tarjeta, para cubrir alguna contraprestación cierta por el suministro de un bien, prestación de un servicio o por cualquier otro concepto, mediante los cargos correspondientes en la cuenta vinculada a dicha tarjeta y el abono del monto acordado en la cuenta del **Usuario**.

TÉRMINOS

A. EL SERVICIO

1. General

1. El Servicio permite que el **Usuario** acepte pagos efectuados con Medios de Pago presentes y no presentes, mediante Dispositivos Móviles. Con ocasión del Servicio de aceptación de pagos efectuados con Medios de Pago, **Peiix**:

1. Recibirá del **Usuario** las solicitudes de autorización de pago con Tarjetas de los Titulares de Marca que, de manera expresa y por escrito, Peiix haya notificado al **Usuario**.
2. Enviará todas las solicitudes de autorizaciones recibidas a los distintos Emisores para su posterior procesamiento en la Cámara de Compensación.
3. Recibirá respuestas de las solicitudes de Transacciones aprobadas o rechazadas
4. Liquidará al **Usuario** el importe neto de las Operaciones de Pago efectuadas con Tarjetas, así: Ventas – Tasa de Descuento – Impuesto al Valor Agregado – Devoluciones – Contracargos + Representaciones +/- Ajustes.
5. Tramitará administrativamente las Devoluciones y Ajustes; a solicitud expresa del Usuario. No existirá reembolso de la Tasa de Descuento para las devoluciones solicitadas después de las 23 horas del mismo día de realizada la Transacción.
6. Suministrará al Usuario los Lectores Peiix que este requiera.
7. Pondrá a disposición del **Usuario** servicio de soporte transaccional, para atender solicitudes de disponibilidad y continuidad de los Servicios para la recepción y procesamiento de pagos a través del Sistema de **Peiix**, bajo modalidad 7*24 (puede variar).

De conformidad con los Términos, **Peiix** registrará los importes recibidos por Peiix en virtud de las Ventas u Operaciones de Pago con Tarjeta realizadas a través del Servicio en la Cuenta del Usuario (tras la deducción de las comisiones citadas en el apartado 9), y remitirá dichos importes a la Cuenta designada por el **Usuario** de acuerdo con el apartado 22.

Al aceptar estos Términos, el **Usuario** confiere a **Peiix** una comisión mercantil de conformidad con el Código de Comercio de los Estados Unidos Mexicanos, con el fin de que **Peiix** preste el Servicio al **Usuario**. En específico, para recibir pagos por cuenta del **Usuario** y para administrar fondos del **Usuario** de conformidad con los presentes Términos; así mismo, da su autorización expresa e instruye a **Peiix** para (i) que se incluya(n) sus datos en la base de datos de **Peiix**, (ii) solicitar información relacionada con su situación patrimonial y operaciones de crédito, y (iii) administrar su información de acuerdo a las reglas para su operación incluyendo el dar de alta afiliaciones en la Base de Datos Única (BDU) que maneja **Peiix** para sus afiliaciones.

2. El **Usuario** accede al Servicio y a la Cuenta de Usuario a través de la Aplicación y por medio de la Página Web. El Servicio debe ser utilizado a través de un Lector Peiix, Internet o cualquier tipo de conexión que **Peiix** posea con el sistema interbancario lo que da lugar

a las Transacciones.

3. **Peiix** podrá en todo momento revisar o modificar el Servicio y en consecuencia los presentes Términos. **Peiix** notificará al **Usuario** cualquier cambio con una antelación razonable pero no menor a 10 días hábiles, los cuales serán comunicados en la Página Web, por correo electrónico o por cualquier otro medio de notificación donde exista contacto con el **Usuario**. No obstante, **Peiix** se reserva el derecho a aplicar dichos cambios con efectos inmediatos para mantener la seguridad de sus sistemas o para cumplir con las correspondientes leyes, reglamentos o normas emitidas por el Adquirente de **Peiix** o por las Redes.

2. Condiciones para el uso del Servicio y limitaciones del mismo

1. Mediante la aceptación de los Términos, el **Usuario** reconoce que:
 1. El **Usuario** cuenta con la capacidad suficiente para obligarse –si es una persona física-, así como para obligar a la persona que representa; en el primer caso, tiene, al menos, 18 años de edad y es residente de México.
 2. Los pagos realizados a través del Servicio cumplen con los Términos, las leyes y normas aplicables.
 3. Le fue facilitado el contenido completo de los Términos y el clausulado del Contrato, previo a asentar sus datos en este último documento y a recabar la firma correspondiente.
 4. Cuenta con los permisos, licencias, concesiones y cualquier clase de autorización gubernamental nacional e internacional necesaria para el desarrollo de sus Actividad Comercial y/o el cumplimiento de las obligaciones contenidas en los Términos.
 5. Cumple con la normatividad nacional e internacional aplicable en materia de i) prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, y ii) anticorrupción; y ha implementado políticas internas para la identificación y aviso de operaciones de sus consumidores que puedan contravenir esas disposiciones, con la finalidad de prevenir que, en desarrollo de su Actividad Comercial, resulte sujeto de los delitos establecidos por el Código Penal Federal o sus correlativos en los Estados de la República Mexicana.
 6. Conoce la Lista de Buenas y Malas Prácticas en Transacciones con Tarjeta (descritas en este Apartado 2), y cumplirá a cabalidad las obligaciones establecidas como de su cargo.
 7. Cuenta con un Aviso de Privacidad que incorpora los términos del Aviso de Privacidad de **Peiix** en lo que refiere al tratamiento y autorizaciones requeridos de sus Consumidores para la ejecución del Contrato; ha puesto su Aviso de Privacidad a disposición de sus Consumidores y, por tanto, estos conocen el alcance del mismo y la forma en que serán utilizados sus Datos Personales; por tanto, por el presente, otorga

- su expresa autorización para que **Peix** maneje y disponga de dichos Datos Personales, en los términos establecidos en el Aviso de Privacidad.
8. En relación con sus actividades conforme al Contrato, ni **Peix**, ni ningún agente, afiliado, empleado u otra persona que actúe en su nombre, ha ofrecido, prometido, dado o autorizado (i) el otorgamiento de ningún objeto de valor, (ii) reembolso, (iii) recompensa, (iv) pago para generar influencias, (v) pagos de facilitación, (vi) dádivas u (vii) otro pago ilícito al **Usuario**, con el objetivo de obtener o retener un negocio, recibir una ventaja indebida o influenciar algún acto o decisión del **Usuario**.
 9. Por la celebración del Contrato, no le ha encomendado o encomendará a **Peix**, ni este ha quedado o quedará facultado para realizar en nombre o a favor del **Usuario**, de manera directa o indirecta, ningún trámite o gestión tendiente a la obtención de licencia, autorización o factibilidad alguna, ante dependencias de Gobierno Federal, Estatal o Municipal.
2. El **Usuario** deberá usar su nombre o el de su negocio, sea razón social o marca. El nombre deberá ser verdadero y razonablemente descriptivo para identificar al **Usuario** o a su negocio con claridad. Este nombre aparecerá como referencia en el reporte del Medio de Pago con el que el Usuario recibe pagos a través del Servicio.
 3. El **Usuario** no utilizará el Servicio para recibir pagos de mercancías y servicios que (i) infrinja leyes locales, nacionales o internacionales, (ii) Artículos que contengan algún tipo de droga ilegal; (iii) Venta de tabaco por internet; (iv) Venta de medicamentos y/o “substancias milagro” por internet; (v) Actividades de tiempo compartido incluyendo venta directa y revendedores (excepto cuentas nacionales o globales de prestigio sin que sean resellers o distribuidores de la cadena de hotel, por ejemplo, Grupo Vidanta, Palace Resorts), o que no son miembros de una organización afianzadora de la industria de viajes o un agente autorizado; (vi) Comerciantes que prestan servicios por teléfono y que reciban llamadas de los Tarjetahabientes u operen sin ninguna dirección física permanente; (vii) Relativos a prostitución, servicios potencialmente sexuales como de acompañantes y salas de masajes; (viii) Subastas por Internet; (ix) Servicios Futuros, inversión en el vencimiento futuro de los bienes, inversión realizada en el vencimiento futuro de los bienes / servicios (>4 meses para la entrega) con la intención de obtener un rendimiento sobre la inversión, por ejemplo: vinos, licores o inversión en madera así como cambio o garantía de cheques; (x) Cobro de la deuda de servicios financieros con tarjeta de crédito; (xi) Reestructuración de créditos o modificaciones a préstamos, así como montos que no representan la venta de bienes y/o servicios de buena fe, es decir ventas con fines de flujo de efectivo, auto cobros; (xii) Personas y Organizaciones que apoyen al terrorismo; (xiii) Partidos Políticos; (xiv) Venta de productos y servicios relacionados a la piratería o productos apócrifos; (xv) Esquemas piramidales fraudulentos (flor de la abundancia, entre otros); (xvi) Agentes de trasmisores de dinero o recepción de transmisión de dinero o casas de cambio o cambio de cheques; (xvii) Fabricación y venta de armamento; (xviii) Agencias de adopción o agencias que cobran a padres adoptivos por la colocación de bebés; y (xix) Aquellos que se encuentren prohibidos por exclusiva discreción de **Peix**, planteen cualquier duda desde un punto de vista de riesgos, quejas o

- de reputación. **Peiix**, a su exclusiva discreción, decidirá si considera el uso del Servicio por parte del **Usuario** como un uso admisible o incluido en cualquiera de los productos o servicios ofrecidos por **Peiix** y, por tanto, disconforme con los Términos. Para el caso de **Usuarios** que acepten Tarjetas American Express, estarán prohibidos, adicionalmente a los ya descritos, los giros de negocio que se listan a continuación: (i) Juegos de azar, juegos de la suerte y/o juegos de azar en línea, incluyendo: Casinos con licencia gubernamental; Apuestas, incluidos boletos de lotería, y fichas de juegos; (ii) Otros Proveedores de Servicios de Pago; (iii) Servicios Financieros como compra / carga de la tarjeta de valor almacenado y cheques de viajero, barcos de vapor y líneas de cruceros y retiros de efectivo; (vi) Telecomunicaciones; (vii) Ventas Puerta a Puerta, (viii) Operación desde un número de Apartado Postal; y (ix) Operadores de Viajes Turísticos que no son miembros de una organización afianzadora.
4. El **Usuario** no (i) exigirá límites mínimos de precio para la aceptación de un Medio de Pago, (ii) aplicará precios superiores ni comisiones adicionales por el uso de un Medio de Pago en relación con una Venta u Operación de Pago, ni (iii) realizará deducciones en efectivo durante las Transacciones de pago, (iv) llevará a cabo Transacciones de pago en otros territorios además de México y en otras monedas además de Pesos Mexicanos, (v) discriminará entre Medios de Pago por cualquier motivo, (vi) presentará para su procesamiento o para su crédito, directa o indirectamente, cualquier Transacción de pago no originada de una Transacción de pago directa entre el **Usuario** y la persona física o moral titular de un Medio de Pago, con el Tarjetahabiente, o cualquier Transacción de pago que el **Usuario** sepa o deba saber que es fraudulenta o no autorizada por el Tarjetahabiente, (vii) presentará para su procesamiento cualquier Transacción de pago que represente la refinanciación de una obligación existente del tarjetahabiente, (viii) requerirá a cualquier tarjetahabiente a renunciar a su derecho a un Desconocimiento de Cargo, (ix) procesará una compra de bienes y/o servicios como varias Transacciones de pago.
 5. El **Usuario** no podrá utilizar el Servicio para efectuar Transacciones con Tarjetas pertenecientes al **Usuario** inscritas en nombre del **Usuario**.
 6. En atención a que el Adquirente y las Redes imponen a **Peiix** ciertos límites con respecto al volumen anual de Transacciones con Tarjetas para cada **Usuario**, ya sean Tarjetas American Express, MasterCard y VISA, a través del uso del Servicio, de hasta 100,000 USD, si el volumen anual de Transacciones cursadas con ocasión del Servicio, para cualquier **Usuario**, supera este límite, o su equivalente en Pesos Mexicanos, **Peiix** notificará al **Usuario** y le informará el procedimiento a seguir bajo los términos de las reglas aplicables de los Participantes. Es entendido por el **Usuario** que, en estos casos, **Peiix** podrá ser requerido para dejar de prestar el Servicio y dar por terminado el Contrato. El **Usuario** deberá dar aviso inmediato a **Peiix** en caso de que prevea que el monto máximo establecido en esta Sección será rebasado.
 7. Si el **Usuario** se ha registrado en **Peiix** como una persona física y su volumen de facturación anual relacionado con su Cuenta Peiix, y el número de pagos aceptados por el **Usuario** o el uso de la Cuenta Peiix, en la opinión objetiva del equipo de

riesgos de **Peiix**, sugiera que las operaciones del **Usuario** constituyen actividades empresariales, **Peiix** puede requerir al **Usuario** para que se registre como una persona física con actividades empresariales. En caso de que el **Usuario** no cumpla con dicho requerimiento, **Peiix** podrá dar por terminado el Contrato y suspender la prestación de los Servicios.

8. El **Usuario** no podrá remitirse o referirse a **Peiix**, al Adquirente o las Redes, al declarar la elegibilidad de sus bienes y / o servicios o los bienes y servicios que ofrece para Venta.

9. Con la aceptación de los Términos, el **Usuario** otorga a **Peiix** un mandato general para contratar por su cuenta servicios, programas, funcionalidades, mejoras, seguridades y, en general, habilitar a su nombre todos aquellos desarrollos o servicios particulares ofrecidos por los Participantes, que redunden en la mejora, actualización o cumplimiento del Servicio frente a los requerimientos y/o regulaciones de las Redes y/o, en general, los Participantes. Con la concesión del presente mandato, el **Usuario** faculta a **Peiix** para llevar a cabo todas las tareas o actividades necesarias en procura de la certificación, implementación, realización de pruebas y, en general, puesta en producción de esos servicios, programas, funcionalidades, mejoras, seguridades y/o desarrollos que resulten contratados. Tratándose de herramientas de certificación o seguridad Peiix notificará al usuario para evitar duplicidad de uso en caso de que éste tenga implementado sistemas similares. Este mandato general no requerirá de la refrendación particular del **Usuario** en cuanto a los términos de la contratación que realice **Peiix** por cuenta del **Usuario**, salvo en aquellos casos en que el servicio, programa, funcionalidad, mejora, seguridad y/o desarrollo particular contratado implique la asunción de una obligación de pago, adicional al pago de las Tasas de Descuento y/o Comisiones conocidas y aceptada por el **Usuario** con la firma del Contrato.

Sin perjuicio de lo anterior, y para el caso específico del “Programa de Pagos Diferidos sin Intereses” (Meses Sin Intereses), que permite a los Tarjetahabientes emitidas por Emisores participantes en el programa diferir el pago del importe de sus compras o consumos efectuados a favor del Usuario, en mensualidades fijas, según el plazo acordado, el Usuario reconoce que i) existe una Comisión particular a favor de Peiix por las gestiones que realiza en su nombre para la habilitación del Programa y acepta pagarlas en los términos establecidos en el Contrato; y que, ii) para que le sea habilitada la opción de pagos diferidos, deberá operar bajo los conceptos, términos y condiciones estipulados por su cuenta por parte de Peiix en el respectivo convenio, y para lo cual todas las transacciones serán operadas por Peiix bajo el número de afiliación y Adquirente definidos en el respectivo convenio.

El Programa Meses Sin Intereses no aplicará a tarjetas de crédito empresariales y/o tarjetas de débito o cualquier tipo de tarjetas privadas, así como las tarjetas emitidas por Emisores que no hagan parte del Programa.

10. Buenas y Malas Prácticas en Transacciones con Tarjeta. El **Usuario** está obligado en todo momento a:
 1. Aceptar cualquier Tarjeta, sea de crédito, débito o prepago; Visa, MasterCard, Carnet, American Express, JCB, Discover y/o Diners Club; sin discriminación alguna.
 2. Abstenerse de:
 1. Aumentar cantidad alguna al precio de los bienes o servicios ofrecidos por el **Usuario** como condición para aceptar como medio de pago una Tarjeta de crédito o débito. Esta restricción no prohíbe que el **Usuario** ofrezca descuentos en caso de que el medio de pago sea efectivo.
 2. Procesar Transacciones con el propósito de obtener o entregar, directa o indirectamente, dinero en efectivo al Tarjetahabiente.
 3. Almacenar o conservar datos del Tarjetahabiente, después de la autorización de la Transacción, adicionales al nombre, número de Tarjeta y fecha de expedición.
 4. Duplicar Transacciones; el **Usuario** será responsable por la duplicación de Transacciones, así como de cualquier Contracargo que pueda resultar como consecuencia de la duplicación.
 5. Procesar Transacciones que (i) no sean originadas como resultado de una operación directa entre el **Usuario** y un Tarjetahabiente; (ii) el **Usuario** tenga conocimiento o deba tener conocimiento de que es fraudulenta o que no se encuentra autorizada por el Tarjetahabiente; (iii) con una Tarjeta que no esté autorizada; y/o (iv) mediante una Tarjeta de débito o crédito reportada como perdida, robada o en cualquier forma inválida.
 6. Depositar pagarés de venta que representen el refinanciamiento de una obligación del Tarjetahabiente.
 7. Copiar, almacenar o resguardar dato alguno de la Tarjeta, ni el llamado código de seguridad CVV o CVC2, ya sea en documentos físicos o discos magnéticos.
 3. Divulgar a sus consumidores cualquier limitación o restricción en la devolución de la mercancía o cancelación del servicio al momento de la Transacción.
 4. Incluir la cantidad total de bienes y servicios adquiridos en una sola Transacción.

3. Cuenta y conexión al Servicio

1. Para utilizar el Servicio el **Usuario** deberá registrar y crear una cuenta en **Peix** (“la Cuenta de Usuario o Cuenta Peix”). El **Usuario** estará obligado a proporcionar información precisa y completa al registrar la Cuenta **Peix**, en el entendido que **Peix** utilizará dicha información únicamente para los fines del Servicio. Si dicha información cambiara, el **Usuario** está de acuerdo en notificar inmediatamente a **Peix** dichos cambios actualizando su Cuenta **Peix**. Si el **Usuario** no proporciona a **Peix**

información correcta, veraz, completa y actualizada, **Peiix** puede no ser capaz de proveer el Servicio o cumplir los Términos sin que esto represente incumplimiento por parte de **Peiix**, facultando al efecto a este último a bloquear temporalmente la Cuenta **Peiix** del **Usuario**, la posibilidad de negar acceso al Servicio y/o dar por terminado el Contrato.

2. Para verificar que el **Usuario** es el titular de la Cuenta, **Peiix** tiene el derecho de dirigir las preguntas necesarias al Adquirente en ese sentido. El **Usuario** reconoce y acepta que **Peiix** tiene ese derecho y consiente en tomar todas las medidas razonables para ayudar a **Peiix** en esta materia.
3. Si las acciones a las que refiere el apartado 3.2 revelan o si de cualquier otra forma llega a conocimiento de **Peiix**, podrá restringir, limitar o negar el acceso a determinadas funcionalidades del Servicio cuando lo considere necesario para mitigar riesgos; sin embargo, dichas medidas deberán ser proporcionales al riesgo identificado y, siempre que sea posible, limitarse únicamente a las funcionalidades afectadas, manteniendo operativas aquellas que no representen riesgo para **Peiix** o para terceros.

En los supuestos previstos en el presente numeral, **Peiix** deberá informar al Usuario las causas de la restricción y, en su caso, el plazo estimado para su levantamiento, salvo que exista prohibición legal para hacerlo.

4. Cuando el **Usuario** se haya registrado para solicitar la prestación del Servicio, deberá entregar documentación para que **Peiix** pueda llevar a cabo el estudio pertinente determinado por sus políticas de riesgo y cumplimiento, y de esta manera esté seguro de que el **Usuario** ha cumplido con todos los requisitos necesarios de acuerdo con las leyes aplicables en materia de lavado de dinero. **Peiix** puede realizar una revisión crediticia sobre el **Usuario**. El **Usuario** consiente en que **Peiix** puede obtener información crediticia, lo autoriza plenamente en ese aspecto para que lleve a cabo esa revisión o consultas crediticias necesarias.
5. **Peiix** determinará libremente y a su exclusiva discreción, si concede acceso al Servicio al Usuario. **Peiix** solamente quedará vinculada por los Términos una vez que haya decidido otorgar acceso al Servicio al Usuario. **Peiix** enviará una confirmación a través de correo electrónico u otro medio, confirmando que el **Usuario** podrá empezar a utilizar el Servicio, y aprobando el registro de una cuenta en el Sistema de Peiix (la "**Cuenta Peiix**") por parte del **Usuario**, misma que permite al Usuario la utilización del Sistema. Sin perjuicio de lo anterior, Peiix estará facultado para dar por terminado el Contrato y, en consecuencia, suspender la prestación del Servicio al Usuario, en caso de que este último no finalice en debida forma su proceso de onboarding.
6. Los requisitos técnicos del dispositivo móvil del **Usuario**, según establece **Peiix**, se encuentran establecidos en la Página Web. **Peiix** no garantiza que el Servicio sea compatible y por ende tenga conexión con dispositivos móviles o lectores de otros proveedores si no se encuentran en la lista de dispositivos compatibles.

El uso de un dispositivo móvil al que se hayan manipulado sus características tecnológicas, por ejemplo, mediante "jailbreak", para usar el Servicio queda expresamente prohibido y constituye una violación a los Términos y es motivo para la suspensión definitiva de la Cuenta Peiix del **Usuario**.

7. En caso de que se deban hacer ajustes o modificaciones al Sistema por disposiciones legales o cambios en la regulación aplicable a los Términos, éstos correrán a cargo de **Peiix** informándose según aplique con las disposiciones modificadas en un plazo de al menos 10 días hábiles contados a partir de la fecha en la que deban hacerse efectivos estos cambios.
8. La capacidad del **Usuario** de acceso al Servicio a través de un dispositivo móvil, teléfono o internet, dependerá de los servicios de acceso y transferencia de datos en Internet recibidos por terceros contratados por el **Usuario**. El **Usuario** será el único responsable del pago de dichos costos. La utilización del Servicio por el **Usuario** también podrá estar sujeta a los Términos y Condiciones de uso del servicio emitidos por el proveedor de servicios de telefonía móvil y/o conexión a internet, sin que dichos factores puedan ser atribuibles a **Peiix**.

El Usuario entiende, autoriza y acepta que **Peiix** podrá compartir información acerca del Usuario, su solicitud de Servicio (incluido el resultado de aprobación o rechazo) y su Cuenta, con el Adquirente del Usuario, las Redes y, en general, con cualquiera de los Participantes del Sistema, en referencia a aspectos relacionados con el Servicio y/o con los Pasivos del Usuario. Esta autorización se extiende a compartir información sobre Transacciones, perfil y operación del negocio del **Usuario**, con fin de cumplir requerimientos u obligaciones normativas, reglamentos aplicables, y fines de administración, mantenimiento, mejora continua y administración del riesgo.

4. **Requisitos de contraseña y protección de datos de acceso, etc.**

1. El **Usuario** se obliga a cumplir con los procedimientos e instrucciones de seguridad establecidos por **Peiix**, los cuales podrán ser modificados o actualizados en cualquier momento, con respecto a la contraseña del **Usuario** y otra información de acceso. Dichos procedimientos e instrucciones de seguridad podrán ser consultados en la Página Web.
2. Es responsabilidad del **Usuario** garantizar que el número y la contraseña de su Cuenta Peiix, así como otra información de acceso al Servicio (la "**Información de la Cuenta Peiix**") será conservada por el **Usuario** en un lugar seguro, obligándose a que dicha información permanezca inaccesible a terceros, siendo el único y exclusivo responsable de la guarda y custodia de la misma.

3. **Peiix** asume que el **Usuario** es el remitente de las órdenes de pago y de otras instrucciones enviadas utilizando la Información de la Cuenta Peiix y la contraseña del **Usuario**, considerándose como validas hasta en tanto no reciba notificación expresa y por escrito de lo contrario. Por ello, el **Usuario** reconoce y acepta que deberá informar inmediatamente a **Peiix** a través de la Página Web o a través de la Aplicación, si tuviera algún motivo para pensar que una persona no autorizada ha accedido o puede tener acceso a la Cuenta Peiix debiendo además cambiar la información de acceso de manera inmediata.

5. Suministro y Soporte de Lectores Peiix:

1. Para el pago del precio de los Lectores Peiix, el **Usuario** acepta que **Peiix** retenga las cantidades a que haya lugar derivadas de las Transacciones efectuadas con dichos Lectores Peiix, hasta que se cubra la totalidad del precio correspondiente a los mismos, según dicho precio esté publicado en la Página Web, para la(s) versión(es) de Lector(es) Peiix adquirido(s) por el **Usuario**. En caso de terminación del Contrato sin haberse liquidado el total insoluto del importe de los Lectores Peiix, el Usuario podrá solicitar el importe retenido contra la devolución de los Lectores Peiix en adeudo, siempre que estos se presenten en óptimas condiciones físicas y de funcionamiento, salvo por el desgaste natural derivado de su uso; la devolución de ese importe se realizará en un plazo máximo de 30 (treinta) días desde la restitución efectiva de los Lectores Peiix.
2. La política de cambio, reembolso por defecto, reparaciones y garantía de los Lectores Peiix es la siguiente:
 - i. El **Usuario** cuenta con un periodo de 90 (noventa) días naturales, contados a partir de la fecha de compra, para solicitar el cambio o reparación por defecto del Lector Peiix; esto, únicamente para el caso de falla mecánica o electrónica, y siempre que al Lector Peiix se le haya dado un uso convencional.
 - ii. **Peiix** determinará, a su criterio, si es aplicable, o no, el cambio o reparación del Lector Peiix. En caso de no resultar aplicable el cambio, el precio de los Lectores Peiix y/o de su reparación, se pagará bajo el mismo sistema retenciones aquí previsto.
 - iii. Sin perjuicio de lo anterior, el cambio o reparación del Lector Peiix no resultará procedente en aquellos casos en que **Peiix** evidencie que:
 - Ya está fuera del período de garantía.
 - Fue operado de manera incorrecta por el **Usuario**, le ha caído líquido, o ha sufrido daño u otros problemas que obedezcan a la calidad de la terminal.
 - Fue expuesto a alto voltaje externo, rayos y/u otros factores ambientales severos.
 - Le fueron instaladas aplicaciones, sistemas operativos o configuraciones no autorizadas en la terminal, y/o por tanto, fue víctima de ataque de virus o código malicioso.

- Fue transportado o almacenado de manera inadecuada.
 - Fue alterado, reparado o se le realizó mantenimiento por cuenta del **Usuario** sin autorización de **Peiix**.
 - Fue utilizado en condiciones distintas o para propósitos diferentes a aquellos para los que fue diseñado y/o suministrado; o por fuera de las condiciones incluidas en el instructivo de uso que lo acompaña.
- iv. Durante el tiempo que tome **Peiix** para determinar la procedencia de cambio o reparación, proporcionará al **Usuario** un Lector Peiix provisional; en caso de daño, pérdida o extravío del mismo, el **Usuario** pagará su precio bajo el sistema de retenciones aquí previsto.
3. **Peiix** prestará servicio de soporte al funcionamiento de los sus servicios, a través del CAT Peiix (atención telefónica), en horario de 9 a 21 horas, de lunes a viernes, y de 10 a 16 horas los sábados, exceptuando días feriados oficiales según la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en referencia a: (i) Problema técnico; (ii) Servicio de comunicación para envío de transacciones; (iii) Reseteo/desbloqueo de usuarios; (iv) Bloqueo y estatus de afiliaciones; (v) Soporte operativo; (vi) Conciliación; (vii) Aclaraciones; y (viii) Archivos electrónicos entregables.
4. Una vez recibido el Lector Peiix, el **Usuario** asume todo tipo de responsabilidad por el uso que se dé al mismo, esto, no solo desde el punto de vista del resguardo y custodia física, así como del funcionamiento técnico de la terminal, sino de su utilización para fines o giros comerciales distintos a los informados a **Peiix** en el momento de su vinculación. En tal consideración, el **Usuario**:
1. Asumirá los costos de reparación y/o reposición de los Lectores Peiix, incluso asociados a pérdida, robo o daño atribuible a terceros; y
 2. Mantendrá indemne a **Peiix**, de todas y cualquier consecuencia legal o pecuniarias que pudiere derivarse de usos extraños o ajenos al giro comercial registrado por el **Usuario** ente Peiix o, incluso, usos calificables como de irregulares, ilegítimos o ilegales, así como de cualquier acción de tipo legal, policial o administrativo, que pudiere adelantarse por cualquier tercero o autoridad competente, en contra de **Peiix** o de sus partes relacionadas, con ocasión de esos usos irregulares, ilegítimos o ilegales.
6. **Obligaciones del Usuario relativas al uso del Servicio**
1. Además de las disposiciones establecidas en el apartado 3.1, el **Usuario** estará obligado a informar y mantener actualizado a **Peiix** de los domicilios de todas las oficinas y centros de negocio, todos los nombres comerciales utilizados, y una completa descripción de los productos y/o servicios suministrados u ofrecidos al público por el **Usuario**. Si cualquier información fuera imprecisa, incompleta o en caso

de cambios no se actualizara a la brevedad, **Peiix** tendrá derecho a cerrar la Cuenta Peiix y a cancelar el acceso del **Usuario** al Servicio.

2. El **Usuario** deberá en todo momento cumplir con las leyes aplicables y deberá, cuando así lo requiera **Peiix**, proporcionar la asistencia razonable que es necesaria para que **Peiix** cumpla con las leyes aplicables, las reglas emitidas por el Adquirente de **Peiix** o las Redes, y otras obligaciones de **Peiix**. El **Usuario** consiente en cumplir las normas relacionadas con el Servicio que los Participantes emitan en su condición de tal, en cualquier momento de la ejecución del Contrato.
3. El **Usuario** indemnizará a **Peiix** o a cualquier parte relacionada de **Peiix** (incluyendo filiales, subsidiarias o controladoras) por cualquier reclamación presentada por un tercero contra **Peiix** derivada de la utilización del Servicio por parte del **Usuario** en contravención de los Términos o en infracción de las leyes o reglamentos aplicables, o de las normas emitidas o de otra forma aplicadas por el Adquirente de **Peiix** o las Redes.

Quedan expresamente excluidos de la responsabilidad del **Usuario** aquellos Contracargos que tengan su origen en fallas del Sistema de **Peiix**, de los Adquirentes, de las Redes de Pago, en errores de procesamiento, en accesos no autorizados no atribuibles al **Usuario**, o en cualquier causa ajena a su control razonable, sin perjuicio del deber del **Usuario** de colaborar en los procesos de aclaración o investigación correspondientes.

4. El **Usuario** deberá notificar inmediatamente a **Peiix** cualquier procedimiento de insolvencia, quiebra, averiguación, acción o procedimiento similar iniciado contra el **Usuario** o cualquier propietario del **Usuario**. O bien, si se da cuenta de cualquier incumplimiento y/o violación de los Términos del Servicio o de la ley aplicable respecto de tratamiento de datos personales.
5. El **Usuario** garantiza que todas las Transacciones de pago son de buena fe y que tendrá autorización expresa del Tarjetahabiente para los cargos periódicos recurrentes, contando previamente con el respectivo contrato de servicio debidamente firmado y teniendo establecido expresamente en este: i) los términos y condiciones relativos a autorización específica del Tarjetahabiente para la renovación automática, ii) su autorización sobre los servicios y cargos periódicos y recurrentes, y iii) las políticas de cancelación o devolución determinada libremente por el Usuario, en la cual deberá constar que es posible la cancelación dentro de un plazo máximo no mayor a 15 (quince) días naturales previos al cargo de la Tarjeta del Tarjetahabiente con la siguiente Transacción programada. Es entendido que cualquier modificación a estos contenidos deberá ser informada a **Peiix** con por lo menos 5 (cinco) días hábiles de anticipación a su entrada en vigor. El Usuario deberá otorgar al Tarjetahabiente como mínimo la siguiente información: i) la fecha de cancelación, ii) número de reporte y iii) nombre de quien recibió

la cancelación. En el evento de que no se cumpla lo anteriormente descrito en este inciso, el Usuario acepta que Peiix determine discrecionalmente las acciones a realizar respecto los Contracargos y cualquier otra acción relacionada.

6. El **Usuario** deberá mostrar de forma visible a sus clientes en su establecimiento comercial, cualquier elemento promocional de **Peiix**. Dicho material será proporcionado por **Peiix** y puede incluir, pero no se limita a calcomanías para su empresa, tienda o ventana del automóvil con el logotipo de **Peiix** y/o de las Redes, o bien, carteles, anuncios o folletos que deben ser exhibidos por requisito legal, de las Redes o de **Peiix**. A partir de la celebración del Contrato, se deberá especificar que los Servicios y el Sistema por el cual se realizarán las Transacciones, son, y así deberán constar textualmente: "PROPIEDAD EXCLUSIVA DE PEIIX Y POR LO TANTO SON LOS ÚNICOS AUTORIZADOS PARA OPERAR Y HACER USO DEL MISMO", y que en los estados de cuenta de los usuarios los cargos aparecerán como se describe en la Carátula de los Términos en el apartado "Identificador para operaciones en estados de cuenta".
7. El **Usuario** es el único responsable del servicio al cliente relacionado con los bienes y/o servicios que ofrece, incluyendo sin limitar el precio, surtido de pedidos, cancelación de pedidos, devoluciones, reembolsos, ajustes, descuentos, funcionalidad, garantía, soporte técnico y retroalimentación en relación con las experiencias con su personal, políticas o procesos, por lo que se obliga a sacar en paz y a salvo a **Peiix** respecto de controversias derivadas de los mismos, coadyuvando en todo momento con **Peiix** para su solución oportuna.
8. El **Usuario** se obliga a obtener del Tarjetahabiente la autorización para realizar la Transacción con la Tarjeta a través de lectura de chip, nip o banda, captura de datos en internet o domiciliación de pagos, además de obtener y validar la firma autógrafa del Tarjetahabiente cuando el tipo de Transacción (tarjeta presente) lo permita y conservar cualquier comprobante generado de la Transacción con el Tarjetahabiente.
9. No obstante lo establecido en el punto 6.8., el **Usuario** se obliga a abstenerse de almacenar cintas magnéticas o datos de CVV2/CVC2/CID después de la autorización de la Transacción, por lo que, después de la autorización de la Transacción, el **Usuario** solo podrá conservar el nombre del Tarjetahabiente, número de Tarjeta y fecha de expedición, liberando a **Peiix** de cualquier responsabilidad derivada del incumplimiento al presente numeral.
10. El **Usuario** asumirá el pago de los cobros adicionales que realicen las Redes a **Peiix** en asocio a la operación de los primeros, tales como el costo de ingreso y/o el costo por adherir a Códigos de Categoría Mercante (Merchant Category Code o MCC por sus siglas en inglés) calificados como de Alto Riesgo para las Redes, quienes exigen la inscripción de dichos comercios a tales MCC en la medida en que el giro ordinario de sus negocios se encuadre en su descripción. Estos pagos serán realizados de acuerdo a lo indicado en los manuales de las Redes, disponibles para consulta en sus sitios web.

Previo a la implementación de las acciones de registro que generen un cargo al **Usuario**, **Peiix** deberá notificarle el importe y tiempos para cubrir el pago, y será el **Usuario** quien determine continuar o no con dicho registro o proceso que genera el cargo requerido por las Redes.

En el supuesto que el **Usuario** decida no realizar el pago o no se haga de manera oportuna, **Peiix** podrá suspender o cancelar el servicio en tanto no se complete el proceso de registro ante las Redes.

11. El **Usuario** asumirá el costo de los desarrollos, certificaciones, y/o demás actividades requeridas para implementar los nuevos requerimientos regulatorios, operacionales o de seguridad que sean de obligatorio cumplimiento, sea por parte de las Autoridades o de los Participantes, así como de sus actualizaciones posteriores.

Dentro de los plazos informados en los respectivos requerimientos, el **Usuario** tendrá la libertad de aceptar o rechazar los costos propuestos por **Peiix**, en el entendido que al ser rechazados o de no cumplirse los tiempos de pago, **Peiix** podrá suspender o cancelar el servicio en tanto no se implementen dichos procesos o se liquiden los pagos.

12. Asumir el pago de cualquier multa impuesta a **Peiix** por las Redes y/o por las Autoridades como consecuencia de o en asocio al incumplimiento de las instrucciones contenidas en los requerimientos mencionados en los presentes Términos, incluyendo aquello bajo el numeral anterior, siempre que ese incumplimiento sea atribuible al **Usuario**.

Peiix podrá compensar y, por tanto, deducir el monto de esas multas o penalidades de los abonos futuros que le corresponda efectuar al **Usuario** y/o ejecutar el Fondo de Reserva.

En ningún caso el **Usuario** será responsable por sanciones derivadas de actos u omisiones imputables a **Peiix**, a terceros ajenos al control del **Usuario** o a cambios regulatorios generales no vinculados directamente con su operación.

13. El Usuario se obliga a colaborar de manera oportuna y diligente con **Peiix** en los procedimientos de atención, gestión y defensa de Contracargos, proporcionando la documentación, evidencias e información que razonablemente le sean requeridas dentro de los plazos establecidos por las Redes de Pago o Adquirentes.

El Usuario indemnizará y mantendrá en paz y a salvo a **Peiix** frente a cualquier reclamación, sanción, multa o responsabilidad económica derivada de Contracargos cuando estos sean consecuencia directa de actos u omisiones imputables al **Usuario**.

En ningún caso el Usuario será responsable de indemnizar a **Peiix** por Contracargos, pérdidas o reclamaciones que se originen en fallas técnicas, operativas o de seguridad

imputables a **Peiix**, a las Redes de Pago, a los Adquirentes o a terceros ajenos al control del **Usuario**, ni por eventos de fuerza mayor o caso fortuito.

7. Propiedad intelectual

1. **Peiix** es el único propietario de los Derechos de PI concernientes al Servicio y el Sistema, y nada en estos Términos será interpretado como una concesión transferida de Derechos de PI hacia el **Usuario**. El **Usuario** no podrá copiar, imitar o hacer uso de los Derechos de PI sin previo aviso y consentimiento escrito de **Peiix**.
2. Peiix le concede al **Usuario** una licencia personal, limitada, no exclusiva, revocable e intransferible (sin derecho a sublicenciar) para acceder de forma electrónica y hacer uso del Servicio con el objetivo de aceptar pagos efectuados con las Tarjetas.
3. Sin el consentimiento previo por escrito de **Peiix**, se le prohíbe estrictamente al **Usuario**: (i) transferir cualesquiera derechos que le hayan sido otorgados en virtud de los presentes Términos a una tercera parte; (iii) acceder o supervisar cualquier contenido, material o información sobre cualquier sistema de **Peiix**, manualmente o con medios automatizados tales como robots, spiders, scrapers, etc.; (iv) copiar, reproducir, alterar, modificar, crear trabajos derivados, mostrar públicamente, publicar nuevamente, subir, colgar, transmitir, revender o distribuir cualquier forma de contenido, material o información de **Peiix**; (v) violar las restricciones en cualquier exclusión del Servicio, eludir cualquiera de las limitaciones técnicas del Servicio, utilizar cualquier herramienta para habilitar funciones o características que están deshabilitadas de cualquier otro modo en el Servicio, o descompilar, desmontar o utilizar ingeniería inversa en el Servicio; o bien (vi) utilizar el Servicio para fines diferentes al permitido en virtud de los presentes Términos.
4. El **Usuario** podrá generar, enviar o subir contenido del **Usuario** siempre en relación con el uso del Servicio (el "**Contenido del Usuario**"). El **Usuario** mantendrá todos los derechos sobre el Contenido del Usuario siempre sujeto a los derechos que concede a **Peiix** al aceptar los Términos. El **Usuario** acepta que no enviará ni subirá Contenido del Usuario al **Servicio**, salvo que haya sido expresamente autorizado por **Peiix** y siempre que dicho Contenido del Usuario haya sido creado por el mismo **Usuario**, o tenga permiso del propietario de los derechos de autor para hacerlo. Para cualquier Contenido del Usuario que envíe o suba al Servicio, el **Usuario** otorga a **Peiix** y a sus filiales, y sucesores un derecho a nivel mundial, no exclusivo, libre de royalties, totalmente pagado, transferible y sub licenciable para utilizar, reproducir, modificar, adaptar, publicar, preparar trabajos derivados, distribuir, realizar y mostrar públicamente dicho Contenido del Usuario por todo el mundo, en cualquier medio, con el fin de proporcionar y fomentar el Servicio y la actividad de **Peiix**. El **Usuario** podrá modificar o eliminar su Contenido del Usuario a través de su Cuenta Peiix o terminando su Cuenta Peiix. El **Usuario** acuerda no enviar ni subir a los Servicios o colgar, transmitir, distribuir o difundir de cualquier otro modo a través de los Servicios cualquier material que: (i) sea falso, engañoso, ilegal, obsceno,

indecente, libidinoso, pornográfico, difamatorio, calumnioso, amenazante, embarazoso, odioso, abusivo o incendiario; (ii) aliente conductas que serían consideradas un delito penal o que den origen a responsabilidad civil; (iii) incumpla cualquier deber hacia, o los derechos de, cualquier persona o entidad, incluidos los derechos de publicidad o privacidad; (iv) contenga datos corruptos o cualesquiera otros ficheros dañinos, nocivos o destructivos; (v) anuncie productos o servicios que compitan con los productos y servicios de **Peiix** o de sus socios; o (vi) a juicio de **Peiix**, sea objetable, restrinja o impida a cualquier persona o entidad utilizar o disfrutar de cualquier parte de los Servicios, o que pueda exponer a **Peiix**, a sus filiales o usuarios a daño o responsabilidad de cualquier naturaleza. Aunque **Peiix** no tiene ninguna obligación de emitir, editar o supervisar cualquier Contenido del Usuario, **Peiix** se reserva el derecho, y tiene absoluta discreción, para solicitar la eliminación, emisión, o edición de cualquier Contenido del **Usuario** que contravenga la Ley Aplicable, resulte ofensivo, indecente u objetable. **Peiix** no se responsabiliza ni asume ninguna responsabilidad por ningún Contenido del **Usuario**, incluidos cualquier pérdida o daño o perjuicio asociado a los Contenido del **Usuario**.

5. Los productos de la marca, queda establecido que todas y cada una de las Marcas que amparan a los Servicios y el Sistema son marcas registradas, por lo que todos los derechos derivados de las mismas son y deberán en todo momento ser considerados como propiedad única y exclusiva de **Peiix** y/o de sus accionistas o empresas relacionadas, motivo por el cual, el **Usuario** en este acto se obliga a abstenerse de registrar y/u obtener el registro de las Marcas, nombres comerciales, logos y demás símbolos propiedad de **Peiix** o que se refieran a ésta; también se abstendrá de registrar y/u obtener el registro, de marcas, nombres comerciales, logos y demás símbolos que se asemejen en grado de confusión a aquellos propiedad de **Peiix** dentro y fuera del territorio nacional.

8. Cuenta Bancaria

1. Los fondos acreditados al **Usuario** serán abonados a la Cuenta designada por el **Usuario** de conformidad con el apartado 23.
2. Los fondos recibidos por **Peiix** por cuenta del **Usuario** en ejecución del Servicio pueden ser acumulados con fondos recibidos de forma similar por cuenta de otros Usuarios, y pueden ser mantenidos en una o varias Cuentas en un banco o bancos seleccionados para este propósito por **Peiix**.

9. Cuentas inactivas

Si no se produjera ninguna actividad en una Cuenta Peiix durante, al menos, dos años consecutivos y el Usuario tuviera saldo a su favor en la Cuenta Peiix, **Peiix** notificará esta situación al **Usuario** mediante correo electrónico, y le permitirá mantener la Cuenta Peiix activa o cerrarla y retirar cualquier saldo pendiente de la Cuenta de Usuario. Si **Peiix** no recibe ninguna respuesta del **Usuario** en el plazo de noventa (90) días naturales a partir de la fecha de envío, podrá cerrar automáticamente la Cuenta de Usuario y los fondos del **Usuario** allí disponibles

quedarán sujetos al destino que determine la ley aplicable al caso, por lo que se establece que, para cantidades no reclamadas, que en el transcurso de **tres años** no hayan tenido movimiento por depósitos o retiros y, después de que se haya dado aviso por escrito, en el domicilio del **Usuario** que conste en el expediente respectivo, deberán ser abonados en una cuenta global que llevará **Peiix**, teniendo la posibilidad de entregar o abonar nuevamente ese importe al **Usuario** si este hiciera la respectiva solicitud en los términos de la ley.

Conservándose por 3 (tres) años más en esa cuenta global, los recursos abandonados por el **Usuario** prescribirán en favor del patrimonio de la beneficencia pública y, en la medida permitida por la ley, pasarán a **Peiix**.

10. Condiciones de pago

1. El uso del Servicio se encuentra sujeto a determinadas Comisiones conforme se detallan en la Página Web, y serán actualizadas por correo electrónico en cualquier momento. Por cada Operación de Pago con Tarjeta o Transacción realizada por **Peiix**, se generará una Comisión a favor de **Peiix**, la cual está sujeta al pago de IVA. **Peiix** tiene derecho a modificar las Comisiones conforme al apartado 30 siguiente.
2. **Peiix** estará facultado para retener, descontar o compensar, total o parcialmente, cualquier cantidad que el Usuario adeude a **Peiix** derivada de Contracargos, devoluciones, comisiones, penalidades, multas, ajustes operativos o cualquier otra obligación económica prevista en los presentes Términos, siempre que dichas cantidades sean ciertas, exigibles y directamente atribuibles al **Usuario**.

Peiix en todo momento deberá notificar al Usuario de manera clara el concepto, monto y fundamento de la retención correspondiente.

Las retenciones o compensaciones que realice **Peiix** deberán estar basadas en el monto de la obligación pendiente y no excederán en ningún caso el importe necesario para cubrir el adeudo correspondiente, obligándose **Peiix** a liberar de manera inmediata cualquier excedente una vez cubierto dicho monto.

Las compensaciones se realizarán exclusivamente respecto de los fondos disponibles en la Cuenta **Peiix** del **Usuario** titular del presente Contrato y/o del fondo de reserva, sin afectar cuentas, saldos, ventas futuras o recursos pertenecientes a sociedades afiliadas, relacionadas o terceros, salvo que exista consentimiento expreso y por escrito del **Usuario**.

La retención o compensación de fondos conforme al presente numeral no constituirá penalidad, sino un mecanismo de garantía de cumplimiento de las obligaciones económicas del Usuario, sin perjuicio del derecho de las Partes de ejercer las acciones legales que conforme a derecho correspondan.

3. Todas las Comisiones serán cargadas al **Usuario** junto con la transmisión del importe de la Cuenta Peiix a la Cuenta.
4. Todos los impuestos y contribuciones que en su caso se generen con motivo de los Términos correrán por cuenta y a cargo de la Parte que de acuerdo con las disposiciones fiscales vigentes deba cubrirlas. Todas las erogaciones por honorarios y gastos de asesores relacionados con los Términos deberán ser pagados por cada una de las Partes que los originó.
5. La Comisión por el Servicio de **Peiix** será la pactada en el contrato de servicio **Peiix** por Transacción. En caso de activar el servicio de Meses Sin Intereses, el **Usuario** deberá pagar una Comisión adicional según el plan de pagos diferidos que seleccione y conforme a la siguiente tabla, en el entendido de que dicha Comisión puede variar de acuerdo con la negociación específica que se lleve a cabo con el **Usuario** y resulte aceptada por las Partes en el Contrato, a título de condiciones comerciales.

El **Usuario** acepta pagar una Comisión adicional, en los términos previamente acordados en el Contrato, porque reconoce que el Emisor de las Tarjetas con las que se realicen las Transacciones bajo este programa descontará diariamente a **Peiix** lo pertinente a las comisiones acordadas en el Convenio celebrado por **Peiix** por cuenta del **Usuarios** para acceder al Programa.

Con la aceptación de los Términos, el **Usuario** autoriza expresamente a **Peiix** a i) cobrar las precitadas Comisiones adicionales y/o cualquier otro cargo o cantidad debida bajo la reglamentación del Programa o exigible por ley, y a ii) compensar esas sumas de los valores disponibles en la Cuenta de Usuario y/o en el Fondo de Reserva a nombre del **Usuario**.

El plazo de 24 MSI solo aplica para Banco CitiBanamex, BBVA y American Express.

Plazo	Comisión adicional
3 meses	4.19%
6 meses	6.99%
9 meses	9.69%
12 meses	12.51%
18 meses	17.99%
24 meses	22.99%

Para el uso de pagos quincenales con Aplazo mediante QR.

Plazo	Comisión (incluye comisión por el servicio Peiix)
5 quincenas	7.45%

11. Prestación del Servicio

1. **Peiix** usará toda la diligencia razonable para proveer el Servicio las 24 horas del día, siete días a la semana. No obstante, **Peiix** no garantiza que el Servicio se encuentre exento de errores o interrupciones durante este tiempo.
2. **Peiix** realizará periódicamente mantenimiento y actualizaciones del Servicio, lo que puede implicar interrupciones, retrasos o errores en el Servicio. **Peiix** tratará de comunicar con antelación cualquier mantenimiento previsto, pero no puede garantizar que dicha notificación se produzca en todos los casos. Además, el Servicio podrá contener errores o "bugs" que puedan conducir a interrupciones y errores. El **Usuario** lo comprende y acepta que **Peiix** pueda ponerse en contacto con el mismo para ayudarlo con el Servicio y para solicitar información necesaria para identificar y solventar los citados errores.
3. El acceso del **Usuario** al Servicio depende de servicios de terceros (tales como servicios de telefonía móvil). El **Usuario** acepta que **Peiix** no tiene ninguna responsabilidad relacionada con el cumplimiento o los niveles de operación y continuidad de los mencionados servicios recibidos de terceros.

12. Quejas y obligación de notificación de operaciones no autorizadas

Si el **Usuario** (i) desea informar errores en el Servicio mediante una queja, o (ii) considera que se ha cometido un error o que se ha realizado una operación no autorizada relativa a la Cuenta del Usuario, el **Usuario** debe notificar a **Peiix** dicha queja o transacción sin demora después de que el Usuario lo haya descubierto, o debiera haber descubierto el error o transacción, sin que pueda exceder de 45 (cuarenta y cinco) días naturales, contactando a **Peiix** a través de la Página Web o a través del correo electrónico sopORTE@peiix.com

13. Responsabilidad de Peiix por el Servicio

1. **Peiix** es responsable, con sujeción a las limitaciones establecidas en el apartado siguiente, de garantizar que las operaciones de pago realizadas a través del Servicio se lleven a cabo correctamente, que las órdenes de pago iniciadas mediante el Servicio se transfieren correctamente al proveedor de servicios de pago del Tarjetahabiente (el Adquirente) y que los fondos abonados a los **Usuarios** sean pagados al **Usuario** como se describe con más detalle en el apartado 22, a menos que algo distinto esté contenido en estos Términos. Si una transacción de pago no se ejecuta correctamente o no se ejecuta en lo absoluto, **Peiix** deberá, previa solicitud por parte del **Usuario**, intentar rastrear la operación de pago y comunicar al **Usuario** del resultado.

- Peiix** es además responsable por las comisiones o intereses que el **Usuario** deba pagar debido a una Transacción de pago no ejecutada correctamente o no ejecutada en absoluto, en caso de que dicho evento sea imputable a **Peiix**.

Peiix no será responsable por daños, pérdidas o afectaciones que deriven de actos u omisiones imputables al **Usuario**, a terceros, a las Redes de Pago, a los Adquirentes, a proveedores de servicios de telecomunicaciones o tecnológicos, ni por causas de fuerza mayor o caso fortuito, conforme a lo previsto en la legislación aplicable.

- Peiix** no será responsable (i) por ninguna otra deficiencia ni error en, o al amparo de, la prestación del Servicio, (ii) de garantizar que el Servicio esté disponible en todo momento para la realización de operaciones de pagos, o (iii) por accesos no autorizados a, o por uso de, la Información de la Cuenta almacenada en los servidores de **Peiix**, salvo que las leyes aplicables establezcan lo contrario.
- En el supuesto de que **Peiix** tenga conocimiento de que una persona no autorizada tiene, o ha tenido, acceso a la Información de la Cuenta almacenada en los servidores de **Peiix**, informará de esta circunstancia a los **Usuarios** afectados y, en la medida de lo posible, proporcionará datos de qué información ha sido revelada.

14. Limitación de responsabilidad

- Sujeto siempre al apartado 14.2, y sin perjuicio de la normativa de protección del consumidor que le sea aplicable localmente al **Usuario**, **Peiix** no será responsable, bajo ninguna circunstancia, por daños indirectos, tales como, lucro cesante, pérdida de datos u otras pérdidas, resultantes del uso o de la falta de uso del Servicio.
- Sin perjuicio de lo establecido en el apartado 14.1, **Peiix** será responsable por daño personal causado por **Peiix**, daños incurridos por el **Usuario** debido al dolo o negligencia grave de **Peiix**, o cualquier otro asunto con respecto al cual sería ilegal o contrario a la ley excluir o intentar excluir responsabilidad de **Peiix**.
- Sujeto lo anterior, **Peiix** sólo será responsable por los daños causados únicamente por la culpa de **Peiix** y no asume ninguna responsabilidad por ningún acto u omisión de ningún tercero (“Agente Liquidador”) o participante de redes. Además, **Peiix** no deberá ser en ningún caso responsable por ningún daño o pérdida en que incurra el **Usuario** como resultado de la obligación de **Peiix** de cumplir con la ley aplicable, acto u omisión de cualquier autoridad gubernamental, acto de guerra, accidente, desastre natural, huelga, bloqueo, u otro evento similar, independientemente de si **Peiix** es un instigador o sujeto en dicho evento.
- Ninguna asesoría o información, verbal o escrita, obtenida por el **Usuario** de **Peiix** o a

través del servicio creará ninguna garantía no estipulada de manera expresa en los presentes Términos.

5. **Peiix** está en facultad de ofrecer su infraestructura para que Terceros ofrezcan servicios, productos y promociones que proveen a sus **Usuarios** (los “Servicios de Terceros”). En el caso de que el **Usuario** decida utilizar los Servicios de Terceros bajo su propio riesgo, el Usuario será responsable de revisar y entender los términos y condiciones relacionados con ellos (“Terceros”) aceptando que **Peiix** bajo ninguna circunstancia será responsable del desempeño de dichos servicios, pues este no garantiza o asume la responsabilidad de ningún producto o servicio que se anuncie u ofrezca por parte de un Tercero. Los Servicios de Terceros podrán contener vínculos a sitios web como conveniencia para el **Usuario**.
6. El Servicio se provee al Usuario sobre una base de “Tal como está” y “Tal como está disponible”. El uso del Servicio es bajo el propio riesgo del **Usuario**. Hasta el punto máximo permitido por la ley aplicable, el Servicio se provee sin garantías de ningún tipo, ya sean expresas o implícitas. Sin limitar lo anterior, **Peiix**, sus procesadores, proveedores, licenciantes (y sus respectivas subsidiarias, filiales y empleados) no garantizan que el Servicio sea exacto, confiable y correcto, que el Servicio cumplirá con los requisitos del **Usuario**, que el Servicio estará disponible en cualquier momento o ubicación en particular, que el Servicio sea ininterrumpido o seguro, que cualquier defecto o error se corregirá, o que el Servicio esté libre de virus u otros componentes dañinos.
7. **Peiix** se reserva el derecho para procesar la información y rechazar una operación, si mediante sus procesos de seguridad se determina que una Transacción no puede llevarse a cabo, cuando este o pudieran considerarse estar apartadas de los procesos de trazabilidad, verificación, operación y seguridad informática conforme las condiciones de prevención de fraudes internacionales o domésticas, que enunciativa o no limitativamente atípicas, de prevención, presunción o constitutivas de fraudes, debiendo informar inmediatamente al **Usuario**.
8. **Peiix** mantendrá sus ingresos en marcha, incluyendo dentro del uso de ingresos, el mantenimiento del Sistema a fin de que el mismo esté en condiciones aptas para su operación, y así evitar interrupciones injustificadas de la prestación del servicio.
9. **Peiix** manejará y mantendrá en resguardo de conformidad con lo establecido en su Aviso de Privacidad y lo establecido en los presentes Términos. En caso de que el manejo o resguardo de los Datos Relativos sea comprometido o violados por terceros, la responsabilidad del mal uso de éstos será de **Peiix**, siempre y cuando sea por causas directamente imputables a **Peiix** y los datos personales se encuentren en posesión de **Peiix** este último, en el entendido que el Usuario, su personal y sus sistemas transmitirán única y exclusivamente los datos a través de los métodos y procesos de transmisión y seguirán los métodos de seguridad que Peiix establezca y defina, por

lo que en caso de que se percaten de alguna vulneración o violación deberá notificarlo de manera inmediata a **Peiix**, sin perjuicio de que **Peiix** deberá manejar y mantener en resguardo los Datos Relativos y ponerlos a disposición del **Usuario** en el evento de alguna reclamación, queja o solicitud expresa y por escrito del Tarjetahabiente, en especial si se trata del ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición derivado del tratamiento de sus datos personales en términos de la legislación aplicable.

10. Se establece que aquellos Datos Relativos que el **Usuario** obtenga de los tarjetahabientes, podrán ser transmitidos a **Peiix** única y exclusivamente con la finalidad de dar cumplimiento a la obligación de la prestación de los Servicios, en el entendido que si éstos son considerados datos personales o sensibles en términos de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, el único responsable de las obligaciones existentes de dicha ley es y será el **Usuario**, como enunciativa y no limitativamente son el manejo, tratamiento y custodia de los datos personales de los Tarjetahabientes que establezcan una relación comercial, contractual o vinculante en cualquier forma con el **Usuario**.
11. El **Usuario** indemnizará a **Peiix** de cualquier costo, pérdida o responsabilidad que pudiera resultar de una reclamación contra éste como resultado de la prestación del Servicio, incluyendo, sin ánimo exhaustivo, cualquier reclamación relativa a defectos en los productos o servicios adquiridos con Tarjetas procesadas por el Servicio.

B. OPERACIONES DE PAGOS

15. Tarjetas aceptadas

Como parte del Servicio, las operaciones consistentes en la entrega de recursos al **Usuario** derivado de la aceptación que este haya hecho de una Tarjeta para cubrir alguna contraprestación cierta por la venta de un bien o prestación de un servicio, mediante los cargos correspondientes en la Cuenta vinculada a dicha Tarjeta y el abono del monto acordado en la Cuenta (“Venta u Operación de Pago con Tarjeta”), solamente pueden realizarse con las Tarjetas especificadas en la Página Web. El rango de Tarjetas aceptadas puede cambiar en cualquier momento y sin previo aviso. El **Usuario** deberá aceptar todas las tarjetas especificadas en la Página Web para cualquiera de los de bienes y/o servicios que proporciona.

16. Verificaciones relativas a las operaciones de Pago con Tarjeta

1. En relación con los Pagos con Tarjeta, el Usuario realizará las siguientes verificaciones: Sí la Tarjeta se tiene a la vista para inspección visual, el Usuario se asegurará de que: (i) La Tarjeta no ha vencido, (ii) el número de cuenta grabado en la Tarjeta coincide con el número de cuenta que aparece en el reverso de la Tarjeta, (iii) la Tarjeta

cuente con la firma del Tarjetahabiente y que dicha firma coincide con la firma realizada por Tarjetahabiente en la pantalla del dispositivo utilizado para el Servicio, (iv) La Tarjeta no tiene ningún indicio de haber sido modificada o de haber sido alterada, (v) la información de la Tarjeta como género del nombre del Tarjetahabiente es consistente con la observación del Usuario; y (vi) que cuando se presenta un documento de identificación, que el nombre grabado en la tarjeta de crédito coincide con el nombre del documento/tarjeta de identificación. En casos de duda sobre los aspectos anteriores, la Tarjeta no será aceptada como Medio de Pago. Si el precio de compra excede cierta cantidad establecida por Peiix, el Tarjetahabiente deberá identificarse con una identificación oficial (i.e. Credencia de Elector (INE), Pasaporte o licencia de conducir vigentes). Si no pudiera presentarse ningún documento de identificación o dicho documento ha vencido, la Tarjeta no será aceptada como Medio de Pago. La firma será comparada por el Usuario con la plasmada por el Tarjetahabiente en el recibo de pago y con la del documento de identificación. En caso de duda, la Tarjeta no será aceptada como Medio de Pago. Para aquellas Tarjetas con autenticación a través de PIN y que los Dispositivos Móviles tengan capacidad de lectura de PIN, no es necesario que el Usuario solicite identificación oficial al Tarjetahabiente. El incumplimiento por parte del **Usuario** o la sospecha de incumplimiento por parte de **Peiix** a cualquiera de las verificaciones indicadas en la cláusula 16.1 es causa de terminación de los Términos.

2. El **Usuario** deberá cumplir con el proceso de cargos realizados a su Cuenta, derivados de una disputa de un desconocimiento de cargo por motivo de un pago de una Tarjeta que un tercero con funciones de arbitraje resuelva a favor del Tarjetahabiente o Emisor (“Contracargos”) y operaciones en disputa.

17. **Aprobación de la operación de pago**

1. El **Usuario** deberá asegurarse de que el Tarjetahabiente acepta la operación de pago y que el importe se deduce de la cuenta del Tarjetahabiente mediante la firma en el recibo de firma electrónica con su nombre en el correspondiente lugar de la Aplicación.
2. El **Usuario** deberá tener la autorización expresa del Tarjetahabiente para los cargos periódicos recurrentes, contando previamente con el respectivo contrato de servicio debidamente firmado tanto en sus condiciones como en el cargo periódico.

18. **Recibos**

1. **Peiix** solamente proporcionará los recibos electrónicamente mediante correo electrónico o mensaje SMS.
2. El **Usuario** deberá, si es requerido por un Tarjetahabiente, proporcionar a dicho titular

de la Tarjeta un recibo escrito respecto a la transacción de pago realizada, el **Usuario** deberá conservar cualquier comprobante generado de la Transacción con el Tarjetahabiente.

19. **Anulación de órdenes de pago**

1. La orden de pago no podrá ser anulada después del final del día (a partir de las 23:00 horas, según el apartado 20.5) en que el titular de la tarjeta ha transmitido la orden de pago o de haber otorgado su consentimiento para ejecutar la operación de pago.
2. El **Usuario** debe divulgar a los Clientes o Tarjetahabientes cualquier limitación o restricción en la devolución de la mercancía al momento de la Transacción. Cuando a solicitud de los Tarjetahabientes, el **Usuario** requiera efectuar la devolución de alguna transacción, deberá solicitarla vía dispositivo **Peix** dicha solicitud el mismo día en que se generó la venta antes hasta las 22:59 horas. En caso que la devolución no se tramite vía Dispositivo, el **Usuario** deberá solicitar la autorización correspondiente al Centro de Atención Telefónica **Peix** (“CAT Peix”) y/o mandando la solicitud vía correo electrónico a soporte@peix.com y efectuar la devolución de que se trate, precisamente a la Tarjeta con la cual se celebró la transacción cuya devolución le haya sido solicitada.
3. **Peix** cargará en la Cuenta del Usuario, las cantidades que correspondan a la devolución en un lapso de 24 a 72 hrs. (hábiles) a la fecha en que hubieren sido recibidas y confirmadas por **Peix**. En caso de que el Usuario haya recibido un depósito por dicha venta y éste no cubra el importe en su saldo operativo para realizar la devolución, no se podrá devolver dicha transacción hasta que se cubra el monto de la devolución en la Cuenta del Usuario.
4. Para que el **Usuario** se encuentre en posibilidad de limitar su aceptación de mercancía devuelta o de establecer políticas de ajuste de precios, deberá revelar debida y claramente sus políticas, notificando y acreditando su difusión.

20. **Confirmación de operaciones**

Cuando se efectúe un pago al Usuario, Peix actualizará el historial de la Cuenta del Usuario en la Página Web y en la Aplicación y podrá enviar al Usuario un email confirmando que el pago se ha realizado e indicando los detalles de la transacción a la terminación de los Términos, Peix no tendrá obligación, excepto según se establezca expresamente por ley, de almacenar ni de proporcionar documentación ni ninguna otra información en relación con ninguna operación efectuada a través del Servicio.

21. **Reembolso a los titulares de la Tarjetas**

1. El **Usuario** (i) contará con normas equitativas de devoluciones y cancelaciones de productos o servicios y con una regulación de pagos con Tarjeta, siempre sujeto a lo establecido por la Ley Federal de Protección al Consumidor (ii) en el momento de la compra proporcionará a los clientes las reglas de devoluciones y cancelaciones del Usuario, (iii) no efectuará reembolsos en efectivo a clientes, y (iv) no aceptará incentivos en efectivo ni ninguna otra contraprestación por facilitar un reembolso.
2. El **Usuario** deberá contar con Política de Cancelación y Devolución de pagos en momento anterior a la celebración de cualquier transacción, en las cuales deberá constar que es posible la cancelación dentro de un plazo máximo no mayor a 30 (treinta) días naturales previos al cargo de la Tarjeta del Tarjetahabiente, así como informar las políticas de devolución y cancelación que serán libremente determinadas por el **Usuario** (“Política de Cancelaciones y Devoluciones del Usuario”), en el entendido que cualquier modificación a las mismas deberá ser informada a **Peiix** con por lo menos 5 días de anticipación a su entrada en vigor. El **Usuario** deberá otorgar al Tarjetahabiente como mínimo la siguiente información: i) la fecha de cancelación, ii) número de reporte y iii) nombre de quien recibió la cancelación.
3. Los reembolsos deberán corresponder a una operación previamente concluida y se efectuarán utilizando la misma Tarjeta que la usada en la operación de pago. El importe del reembolso no podrá superar el importe de la correspondiente operación de pago.
4. Si el cliente acepta sustituir un producto y la sustitución implica una diferencia en el precio de compra, el **Usuario** deberá reembolsar el importe total de los productos devueltos y registrar una nueva compra por los nuevos productos.
5. Cualquier monto que el **Usuario** pretenda devolver (Total o Parcial) posterior al cierre del día automático centralizado que se realiza entre las 22:30 horas y 23:00 horas (hora de la Ciudad de México), debe solicitarse a través del CAT Peiix.

22. **Protección al consumidor**

1. **Peiix** podrá establecer un máximo de fondos a pagar a la Cuenta bancaria del **Usuario**. Dichos límites podrán ser diarios, semanales o mensuales. El monto que exceda dichos límites será retenido por un lapso no mayor al periodo del límite excedido. Los límites de cada Cuenta se informarán en la Aplicación.
2. Al aceptar pagos con Tarjetas internacionales, el **Usuario** deberá validar la identificación con fotografía del tarjetahabiente. En caso de que **Peiix** detecte que no se realizó, los fondos podrán no ser abonados hasta que se ejecute una investigación por parte del área de riesgo operativo de **Peiix**.

23. Pagos de Fondos a la Cuenta del Usuario

1. Los fondos acreditados al **Usuario** para el pago de una Operación de Pago con Tarjeta no serán abonados a la Cuenta designada por el Usuario hasta que la operación se haya completado. Una Venta u Operación de Pago con Tarjeta se entenderá completada a dichos efectos cuando **Peiix** haya recibido los fondos en la Cuenta de Usuario. Una vez verificada la Cuenta del banco designada por el **Usuario**, **Peiix** realizará automáticamente, dentro de 1 a 3 días hábiles siguientes a aquél en el que **Peiix** ha recibido los fondos en la Cuenta de Usuario, el pago a la Cuenta, salvo que se establezca lo contrario en los Términos. Dependiendo de, entre otras cosas, la forma en que la información de la Tarjeta fue obtenida (por ejemplo, mediante el uso de chip o banda magnética, o tarjeta no presente) los pagos a la Cuenta designada por el Usuario variarán en función al plazo y límites, lo que le será comunicados al **Usuario** mediante publicaciones en la Página Web. A través de la Aplicación, el **Usuario** será informado acerca de los pagos realizados a la Cuenta.
2. **Peiix** se reserva el derecho a retener o retrasar temporalmente la entrega de los fondos acreditados en la Cuenta de Usuario y/o designar un monto que se deberá retener en la Cuenta de Usuario, o en el Fondo de Reserva para asegurar el cumplimiento y/o pago de las obligaciones del **Usuario** o de los Pasivos del Usuario.

24. Contracargos y operaciones en disputa

1. El importe de cualquier operación puede ser cargado a la Cuenta de Usuario (un "Contracargo") si la operación (i) es disputada, (ii) es cancelada por cualquier razón por la Red, el Adquirente, el Tarjetahabiente o el Emisor de la Tarjeta, (iii) no fue autorizada o **Peiix** tuviera motivos para considerar que la operación no haya sido autorizada, (iv) es presuntamente fraudulenta, ilegal, sospechosa, o incumple en alguna forma los Términos. El **Usuario** no volverá a intentar procesar de nuevo cualquier Operación de Pago con Tarjeta que haya sido afectado por un Contracargo.
2. Para cualquier Operación de Pago con Tarjeta que resulte en un Contracargo, **Peiix** tendrá derecho a retener todo importe equivalente a la cantidad estimada del Contracargo de la Cuenta de Usuario en el Fondo de Reserva. **Peiix** podrá cargar las comisiones o sanciones derivadas del Contracargo a la Cuenta de Usuario (incluyendo la Reserva sin ninguna limitación), la Cuenta o cualquier Medio de Pago del **Usuario** registrado con **Peiix**. Si el **Usuario** tiene Contracargos pendientes, los depósitos a su cuenta bancaria pueden ser retenidos o retrasados. De igual forma, si **Peiix** considera de forma razonable que una operación cualquiera puede ser sujeto de Contracargo podrá retener o retrasar la entrega de los fondos de dicha operación

hasta que: (i) el Contracargo se evalúa a favor del Tarjetahabiente, en cuyo caso los fondos serán retenidos, (ii) el tiempo establecido por las autoridades para disputar un Contracargo ha vencido, o (iii) **Peiix** determina que el Contracargo de la operación no ocurrirá.

3. Si **Peiix** no puede recuperar los fondos de un Contracargo, el **Usuario** deberá cubrir de manera inmediata el monto total del Contracargo a solicitud de **Peiix**. El **Usuario** acepta pagar los costos y gastos relacionados con el Contracargo incluyendo, pero no limitado a honorarios y gastos legales, en los que **Peiix** incurra o incurran terceros en beneficio de **Peiix** junto con el total de los Contracargos no pagados por el Usuario.
4. Si **Peiix** considera que se producen Contracargos relacionados a un **Usuario** con demasiada frecuencia, **Peiix** se reserva el derecho a realizar inspecciones o a establecer condiciones que rijan la Cuenta y el Servicio, incluido el establecimiento de nuevas comisiones por el procesamiento de las operaciones, a solicitar importes de Reserva razonables para cubrir posibles futuros Contracargos, comisiones y sanciones vinculadas, a limitar el derecho del Usuario a retirar fondos de la Cuenta del Usuario y a dar por terminado los Términos y finalizar el Servicio.
5. El **Usuario** acepta que proveerá a **Peiix**, previa solicitud, su colaboración razonable en relación con cualquier pago controvertido. Con ese fin, **Peiix** puede compartir cualquier información relacionada al Contracargo con el Titular de la Tarjeta, el banco emisor de la Tarjeta y la institución financiera del **Usuario** para investigar, oponerse o resolver el Contracargo. Si el Contracargo es resuelto satisfactoriamente, los Fondos de la Reserva correspondientes a la operación en disputa serán dispuestos a través de la Cuenta del Usuario. **Peiix** se reserva el derecho, previo aviso, a cargar los costos y gastos de intermediación e investigación de los Contracargos y operaciones en disputa del **Usuario**.
6. De conformidad con lo previsto en el artículo 2596 del Código Civil Federal y en el artículo 57 de la Ley de Instituciones de Crédito, el **Usuario** autoriza irrevocablemente a **Peiix** para compensar las cantidades debidas por el **Usuario** ya sea mediante compensación durante los movimientos de las Transacciones o por cargo al saldo del **Usuario**, o al fondo de Reserva, o cualquier otro importe que el Usuario mantenga con **Peiix** por el monto de todos los Contracargos, incluyendo según resulte aplicable cualquier fluctuación en el tipo de cambio. El **Usuario** se obliga a cooperar con **Peiix** para cumplir con las regulaciones de las Redes de Pago en relación con los Contracargos (envío y soporte de información solicitado por **Peiix** a la afiliación para comprobación de operaciones a las cámaras reguladoras pertinentes). Él o los Obligados Solidarios son personalmente responsables con **Peiix** de todos los Contracargos.
7. El **Usuario** estará obligado a reembolsar a **Peiix** el importe de aquellos Medios de Pago que, habiendo sido liquidados en la Cuenta, no sean reconocidos por el Emisor o por los Tarjetahabientes, adicional otorga la autorización expresa para que **Peiix**

presente y/o realice las operaciones y en su caso reciba las liquidaciones de Cámaras de Compensación y/o terceros, incluido American Express.

8. El **Usuario** autoriza a **Peiix** con carácter de irrevocable, a cargar sin previo aviso en la Cuenta las cantidades que se adeuden a **Peiix** virtud de los presentes Términos incluyendo en estos conceptos a las comisiones, gastos, impuestos. De igual forma, el Usuario otorga su consentimiento a fin de que se carguen a la Cuenta las cantidades acreditadas en forma indebida o, en su caso, improcedentes, en virtud de no ser reconocidas por el Emisor o por los Tarjetahabientes, en el entendido de que en estos casos **Peiix** estará facultado para cargar en la Cuenta, una cantidad adicional por concepto de comisión por cargo improcedente de Medios de pago, misma cuyo monto se hará de conocimiento del **Usuario** en documento por separado.
9. La estipulación a que se refiere el párrafo que antecede, permanecerá vigente y será aplicable a cualquier otra Cuenta que, en sustitución a la señalada, **Peiix** llegue a asignar al **Usuario**.
10. **Peiix** se reserva el derecho de liquidar o no en favor del Usuario los Medios de pago, cuando del análisis de alguna operación en particular, **Peiix** pueda presumir que se trata de una operación procesada y transmitida en contravención a lo estipulado en los presentes Términos, o bien, resulte sospechosa.
11. **Peiix** podrá cargar comisiones adicionales o sanciones derivadas del Contracargo a la Cuenta del Usuario (incluyendo la Reserva sin ninguna limitación) más el impuesto correspondiente, la Cuenta bancaria del Usuario o cualquier Medio de Pago del **Usuario** registrado con **Peiix**, derivado por el contrario cargos improcedentes, bajo la resolución y dictaminación de las autoridades correspondientes de emitir dicha resolución.
12. Los esquemas de penalización por cargos improcedentes serán de acuerdo al siguiente criterio y aplicables para los denominados por la autoridad como segundos Contracargos o Contracargos no atendidos:
 1. Si la Transacción en disputa es igual o menor a \$2000 se le cargará un importe de \$200 pesos + IVA por concepto de cargo improcedente.
 2. Si la Transacción en disputa es mayor a \$2000.00 MXN se cobrará el 10 % del total de la Transacción en disputa + IVA por concepto de cargo improcedente.
 3. Si la Transacción en disputa fue procesada como cargo recurrente se cobrarán \$350.00 MXN + IVA por concepto de cargo improcedente.
13. El reembolso o liberación de los importes retenidos a los **Usuarios** por la Solicitud de Pagaré y/o Contracargos, serán acreditados al saldo de los **Usuarios** que mantenga **Peiix** una vez que se tenga resolución favorable por parte de las autoridades externas

correspondientes a emitir la dictaminación considerando que el ciclo de controversias puede ser en un periodo de 45 a 180 días naturales para Transacciones domésticas y hasta 540 días para Transacciones internacionales según lo indique las Redes.

14. La existencia de Contracargos deberá ser notificados por **Peiix** al **Usuario** por algún medio de transmisión segura, informando el detalle preciso de la transacción que está en disputa. En caso de que el archivo digital del pagaré objeto de la transacción no cuente con la firma electrónica o exista sospecha o evidencia de que la transacción es fraudulenta, se realizará la afectación preliminar por el importe en aclaración al Usuario. Para la atención de Contracargos, el **Usuario** se compromete a realizar las gestiones necesarias para enviar la documentación soporte para la atención del Contracargo y contará con un plazo de máximo de 5 días naturales para enviar dicha documentación soporte y realizar la representación al Emisor por conducto del Sistema. En caso de no entregar la documentación soporte no habrá devolución de la afectación preliminar por el importe en disputa al **Usuario**.

C. DISPOSICIONES APLICABLES A USUARIOS QUE ACEPTEN PAGOS DE AMERICAN EXPRESS

El **Usuario** reconoce que el acuerdo celebrado con la formalización de los presentes Términos, puede convertirse en una relación de aceptación de Tarjeta directa con American Express, misma que dará terminación al Contrato. Por lo que acepta expresamente que, en caso de aplicar dicho supuesto, (i) estará obligado por el Contrato de Aceptación de Tarjeta vigente de American Express; y (ii) American Express establecerá el precio y otras tarifas pagaderas por la aceptación de la Tarjeta, por lo que se obliga a cumplir con los requisitos de seguridad de datos de American Express y PCI DSS, adicional a los requisitos de **Peiix**.

El **Usuario** no cederá a ningún tercero cualquier pago que le sea debido bajo el presente, y toda cantidad recibida es por la venta de buena fe de bienes y servicios, mismas que se encuentran libres de gravámenes, demandas y cargos distintos de impuestos sobre ventas ordinarios; en el entendido, sin embargo, que solo podrá vender y ceder las cuentas por cobrar de operación futura a **Peiix** sin el consentimiento de American Express.

Como parte de la presente relación **Peiix** confiere a American Express derechos de tercero beneficiario, con relación al presente documento, por lo que le proporcionara a American Express la capacidad plena de hacer valer los términos establecidos frente al **Usuario** por lo cual, este último está de acuerdo con ello ya que acepta y reconoce expresamente que **Peiix** podrá divulgar los datos de su operación, y otra información acerca del usuario a American Express, para que este último utilice dicha información para el cumplimiento de sus responsabilidades en relación con la aceptación de pagos con tarjetas en la Red American Express, por lo que es obligación del **Usuario** cumplir cabalmente con los requisitos y características de información que **Peiix** comunique.

El presente apartado podrá ser inaplicable, para el caso de que el **Usuario** determine y exprese su deseo para dar de baja de aceptar las Tarjetas American Express, lo cual podrá solicitar en cualquier momento sin afectar directa o indirectamente sus derechos de aceptar otros

Medios de Disposición, adicionalmente el **Usuario** acepta que en caso de haber notificado la baja deberá retirar de todo sitio lo referente a Marcas de American Express de forma inmediata.

El **Usuario** acepta que las políticas de reembolso establecidas para las compras con la Tarjeta American Express deben ser por lo menos igual de favorables que su política de reembolso para compras con Medios de Disposición distintos y la política de reembolso se divulgará a los Tarjetahabientes al momento de la compra y en cumplimiento con la legislación aplicable.

D. ESTIPULACIONES VARIAS

25. Privacidad y almacenamiento de datos

1. El **Usuario** protegerá, y salvo que sea requerido por autoridad competente, no revelará, registrará o de otra forma procesará información de Tarjetas u otra información relativa al Tarjetahabiente que el **Usuario** pueda recibir durante las operaciones de pago, salvo que se realice de conformidad con los Términos. Si el Usuario conociese o sospechase de un comunicación no autorizada de dicha información, el **Usuario** lo informará inmediatamente a **Peix** y proporcionará a **Peix** dicha documentación y apoyo que sea requerida por **Peix** y actuará siguiendo las instrucciones razonables de éste. El **Usuario** también gestionará la información de Tarjetas de conformidad con los estándares y directrices emitidas por el estándar PCI por sus siglas en inglés en todo momento y que se encuentran en www.pcisecuritystandards.org (<http://www.pcisecuritystandards.org/>).
2. La información referida en el apartado 24.1 anterior, durante la duración de los Términos y en lo sucesivo, se utilizará por el **Usuario** exclusivamente para la utilización del Servicio y de conformidad con lo previsto bajo los Términos y en la normativa aplicable, incluyendo, aunque no limitado, a la normativa de protección de datos.
3. El **Usuario** entiende y acepta que **Peix** podrá revelar cualquier información proporcionada a **Peix** o a su banco adquirente a las Redes con el objeto de determinar la identidad de un individuo, incluyendo Tarjetahabientes, de conformidad con lo previsto con las reglas emitidas por las Redes y tal y como lo permita la normativa aplicable.
4. Al usar el Servicio, el **Usuario** puede recibir información acerca de sus clientes u otros terceros. El **Usuario** deberá conservar dicha información como confidencial y usarla únicamente en relación con el Servicio. El **Usuario** no puede divulgar ni distribuir parcial o totalmente dicha información de terceros, ni usar la información con propósitos de mercadotecnia a menos que reciba el consentimiento expreso del tercero.

26. Comentarios sobre el Servicio

El **Usuario** podrá presentar comentarios o ideas sobre el Servicio mediante la remisión de un correo electrónico a la dirección contacto@Peiix.com, a través de la Aplicación o la Página Web. **Peiix** no estará obligado a aplicar ninguno de dichos comentarios ni ideas. El **Usuario** no tendrá derecho a compensación por las ideas y comentarios presentados, pero **Peiix** podrá utilizarlos libremente y asimilar todos los derechos pertenecientes a los mismos.

27. Vigencia y resolución

1. El Contrato tendrá una vigencia de 12 (doce) meses contados a partir del día de su firma o aceptación electrónica, pudiendo renovarse de forma automática y sucesiva por periodos iguales de 12 meses cada uno; sin perjuicio de lo anterior, las Partes podrán dar por terminado el Contrato en cualquier momento, mediante el envío de una notificación por escrito a la otra Parte con al menos 30 (treinta) días de anticipación a la fecha en que se pretenda terminar con los Servicios. No obstante lo anterior, cualquier obligación de pago que esté pendiente de realizarse entre las Partes conforme a lo dispuesto en los Términos, así como la atención de cualquier Pasivo del **Usuario**, prevalecerá vigente hasta en tanto no sean atendidas y debidamente liquidadas, y conste el acuerdo respectivo expresamente y por escrito entre la parte acreedora y la deudora. **Peiix** realizará una retención de saldos por 180 (ciento ochenta) días o 540 (quinientos cuarenta) días, según aplique, para contrarrestar las eventuales implicaciones de las Transacciones que pudieren resultar contracargadas luego de la terminación del Contrato. El **Usuario** reconoce que **Peiix** no estará obligado a reembolsarle ninguna Comisión pagada por cualquier Transacción efectuada utilizando el Servicio antes de la solicitud de terminación.
2. Si la relación de **Peiix** con su Adquirente venciera o se terminara por cualquier motivo, o si **Peiix** fuera cancelado del registro de las Redes, estos Términos se darán por terminados de forma inmediata por imposibilidad de ejecución de los Servicios.
3. **Peiix** tendrá derecho a bloquear la Cuenta de Usuario, a rechazar el acceso del **Usuario** al Servicio y/o a dar por terminado el Contrato de forma inmediata, si (i) **Peiix** tiene constancia de, o motivos razonables para creer, que el **Usuario** utiliza o va a utilizar el Servicio en contravención de los Términos, de cualquier ley o reglamento aplicable o de las normas de las Redes o del Adquirente de Peiix; (ii) se hubiera revelado información relativa a protocolos técnicos o administrativos de seguridad de datos, de forma que existan motivos razonables para considerar que la Cuenta de Usuario va a ser utilizada abusivamente; (iii) si existen otros motivos razonables para considerar que la Cuenta de Usuario ha sido o va a ser utilizada de manera abusiva o con la finalidad de desarrollar o encubrir actividades catalogables como de fraude; (iv) si una

garantía necesaria para asegurar el cumplimiento de los Pasivos del Usuario no es otorgada a requerimiento de **Peiix**; (v) si el volumen de negocio anual de la Cuenta de Usuario excede la cantidad establecida bajo estos Términos y el **Usuario** no se encuentra interesado en celebrar un Contrato de Adquirente; o (vi) bajo el supuesto establecido en el apartado 2.7.

Las Partes aceptan que está prohibido utilizar el Sistema para realizar cualquier Actividad No Autorizada. Cualquier incumplimiento a lo antes establecido será considerado como una causal de terminación del Contrato y facultará a **Peiix** a dar por terminada la relación con el **Usuario** sin necesidad de requerimiento judicial o extrajudicial y sin responsabilidad para **Peiix**. En este caso, Peiix se reserva el derecho de impedir el ingreso o uso del Sistema al **Usuario**, así como a eliminar la información que le haya sido suministrada.

4. Adicionalmente, el Contrato terminará por cualquiera de las siguientes causas:
 1. Mutuo acuerdo de las partes;
 2. Incumplimiento total o parcial de alguna de las obligaciones pactadas en el Contrato o establecidas en los Términos, que afecte el desarrollo de aquel, que no sea subsanado dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de la parte cumplida a la parte incumplida, o que no pueda ser subsanado;
 3. Por el **Usuario**, si no está de acuerdo con las nuevas tarifas ajustadas unilateralmente por **Peiix**, en caso de producirse una modificación en las condiciones comerciales con los Participantes;
 4. **Peiix** también podrá terminar el Contrato unilateralmente y de manera inmediata, en caso de que (i) así sea requerido por algún Participante. **Peiix** y el **Usuario** tratarán de resolver esta solicitud de buena fe. En todo caso, **Peiix** no asumirá responsabilidad alguna; y (ii) con base en información recibida concluyente respecto de la existencia de riesgos reputacionales, legales, de cumplimiento, o de otra índole que le impidan continuar prestando Servicios al **Usuario**.
5. Con la terminación del Contrato, el **Usuario** acepta que (i) ya no tendrá derecho a utilizar el Servicio y vencerá la licencia otorgada; y (ii) la prerrogativa de ejercicio facultativo de **Peiix**, según su criterio fundado en los antecedentes y registros existentes para la prestación de los Servicios al **Usuario**, a exigir del **Usuario**, como requisito para la terminación del Contrato: (i) descontar de los montos de Ventas futuras o de la Cuenta de Usuario y/o de las Cuentas de Usuario de las sociedades afiliadas del **Usuario**, el valor necesario para garantizar el pago de Contracargos, multas, penalidades, devoluciones, ajustes u otros conceptos; o, si los recursos disponibles de las ventas futuras o en las precitadas Cuentas de Usuario no fueren suficientes, exigir del **Usuario** la constitución de una garantía admisible para el equipo de riesgos de **Peiix** (tales como depósito de recursos pignorados en cuenta, garantía o aval bancario) por el valor necesario para garantizar el pago de los Pasivos del Usuario.

El monto total descontado o la garantía constituida, será devuelto al **Usuario** transcurrido el plazo necesario para cubrir el término de admisibilidad de Contracargos según la ley aplicable o según se trate de compras efectuadas sobre bienes y/o servicios que no serán disfrutados en el momento de la compra, sino en uno muy posterior, tales como planes vacacionales, servicios de hospedaje o tiquetes aéreos; y una vez se verifique que no existen Contracargos, reversiones, devoluciones, ajustes, cuotas, recargos, cobros por las Redes, multas, penalidades o, en general, Pasivos del Usuario pendientes de ser atendidos.

6. Las estipulaciones de los apartados 12, 13 y 23 anteriores seguirán siendo de aplicación tras el vencimiento o terminación de los Términos.

28. Tratamiento de datos personales.

Peix trata datos personales relativos al Usuario y a su utilización del Servicio (los "**Datos Personales**") con base a lo dispuesto en el Aviso de Privacidad que ha sido puesto a disposición al Usuario, por lo que este último declara que conoce el alcance de la totalidad de los términos establecidos en el mismo, reconociendo el Usuario su total aceptación y el reconocimiento de que en cualquier momento puede ser consultar dicho Aviso de Privacidad en la Página Web, así como garantizar la calidad de datos e información que transmita para que se procese oportuna, exacta y completamente en cumplimiento con lo dispuesto por **Peix**, para el caso de que existan requerimientos específicos o especificaciones técnicas dadas por los Titulares de Marcas, Cámaras de Compensación o cualquier Participante en Redes que participe en la prestación de los servicios, el Usuario deberá cumplir con las mismas de manera oportuna.

29. Notificaciones e información

1. Las notificaciones escritas de **Peix** al **Usuario** se enviarán en español y serán remitidas por correo electrónico, mensajería privada o correo certificado, siempre que: (i) sean dirigidas al domicilio de la Parte correspondiente y (ii) conste fehacientemente la entrega de la notificación. (iii) la ley no requiera de otra formalidad para el caso en específico. Toda notificación remitida al Usuario de esta forma se considerará recibida por el **Usuario** a más tardar al día hábil siguiente.
2. Aquella información que **Peix** deba proporcionar al **Usuario** de conformidad con Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares está disponible en todo momento a través de la Página Web.

30. Cesión

El **Usuario** no podrá ceder o transmitir ningún derecho derivado de los presentes Términos ni obligación en relación con el Servicio ni con la Cuenta del Usuario a ningún tercero sin el previo

consentimiento por escrito de **Peiix**, conviniendo las partes que cualquier cesión en violación será nula. **Peiix** tiene derecho a ceder total o parcialmente a un tercero sus derechos al amparo de los Términos sin el consentimiento del **Usuario**.

31. Adiciones y modificaciones

Peiix, a su discreción, se reserva el derecho de: (i) modificar estos Términos y (ii) limitar o eliminar la disponibilidad del Sistema, en cualquier momento, sin previo aviso a entera discreción de **Peiix**. Si se llegara a determinar que algún término, condición o disposición de estos Términos es ilegal, inválida, nula o por cualquier razón, inaplicable, la validez y aplicación de las demás disposiciones no serán de ninguna manera afectadas o deterioradas. Este instrumento constituye un acuerdo completo entre el **Usuario** y **Peiix**.

Sin perjuicio de lo anterior, **Peiix** podrá modificar estos Términos cuando así lo dispongan o requieran las Autoridades, el cumplimiento y/o atención de un requerimiento de las Redes, o por motivos de seguridad; a este efecto, **Peiix** dará aviso al **Usuario** de las modificaciones realizadas; en caso de no estar de acuerdo con esta modificación, el **Usuario** podrá dar por terminado el Contrato, sin responsabilidad para **Peiix** o para el **Usuario**.

32. Controversias y conflictos

1. Las PARTES expresan su firme convicción que, actúan de buena fe y en caso de presentarse diferencias en la interpretación y/o cumplimiento en los Términos y sus anexos, por lo que las partes podrán tener un primer acercamiento buscando dar solución mediante un proceso de negociación antes de aplicar cualquier pena, interés o declarar la rescisión; tratarán razonablemente de resolverlas entre ellas en forma amistosa, en un plazo de al menos 15 (quince) días naturales y seguirán un proceso de consulta mutua a efecto de evitar controversias y en caso de que las partes no puedan solucionar mediante negociación y comunicación amigable las controversias suscitadas, las mismas serán resueltas por los juzgados y tribunales Mexicanos, para lo cual Peiix informa su procedimiento de resolución.
2. Los Términos se interpretará de conformidad con las Leyes Mexicanas y toda controversia relativa a los Términos las partes se comprometen a dar su mejor esfuerzo para la solución mediante un proceso autocompositivo y en caso de que las partes no puedan solucionar mediante negociación amigable las controversias suscitadas, las mismas serán resueltas por los juzgados y tribunales mexicanos.
3. En caso de cualquier discrepancia entre estos Términos y las reglas emitidas por las Redes, dichas reglas prevalecerán en los términos permitidos por la normativa imperativa aplicable.
4. Serán causas de rescisión de los Términos, mediante notificación escrita y sin

necesidad de declaración judicial, sin responsabilidad de la Parte no culpable y además de las ya previstas en otras partes del mismo, las siguientes:

1. Si el Usuario hace mal uso del Sistema que le será otorgado por **Peiix** para el cumplimiento de los Términos de conformidad con la Lista de Buenas y Malas Prácticas en Transacciones con Tarjeta, actividades fraudulentas o contrarias a la legislación aplicable.
2. Si cualquiera de las Partes incumple cualquiera de las demás obligaciones a su cargo derivadas de estos Términos.

33. Páginas web de terceros

La Web podrá contener links o redirecciones a otras páginas web que no son operadas por **Peiix**. **Peiix** no controla ni asume ninguna responsabilidad por el contenido de dichas páginas webs.

El **Usuario** es plenamente responsable de la utilización y acceso a dichas páginas web por lo que se le aconseja leer cuidadosamente cualesquiera términos y condiciones y políticas relativas a datos personales y confidencialidad que puedan ser aplicables.

34. Auditoría

El **Usuario** acepta que **Peiix** tendrá derecho a llevar a cabo una auditoria del negocio del **Usuario**, ya sea por sí mismo o a través de tercero designado por **Peiix** (incluyendo análisis o estudios acerca de la ubicación y establecimiento del negocio), en la medida que **Peiix** considere necesario para garantizar el cumplimiento de las leyes aplicables, las reglas del Adquirente de **Peiix**, las Redes y/o los Términos.

35. Servicio de pago a través del Sistema Peiix (Agente Liquidador)

Peiix podrá poner a disposición de un Agente liquidador el servicio de aceptación de pago con Tarjeta, y consistirá en lo siguiente:

1. **Peiix** liquidará al Agente liquidador para que este a su vez liquide al **Usuario** el importe neto de los pagos efectuados con Tarjetas, en el entendido que ha recibido la instrucción expresa y cuenta con autorización por parte de los Usuarios para ser liquidados los recursos a estos por conducto del Agente Liquidador, siendo responsabilidad de este último, el liquidar en la forma y términos acordados con los Usuarios con base en sus propias políticas de liquidación, obligándose a sacar en paz y a salvo a **Peiix** ante cualquier reclamación de los Usuarios y, en consecuencia, asumir cualquier afectación financiera, gasto, penalización, pérdida o menoscabo que se suscite como consecuencia de o resultado de la falta de liquidación a los Usuarios por parte de agente liquidador.

2. La liquidación de las ventas realizadas por el **Usuario** será realizada:
 1. En una sola exhibición diaria, de acuerdo con el calendario de días hábiles de la Bolsa Mexicana de Valores, antes del horario del cierre del Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios SPEI, a la cuenta CLABE proporcionada por el **Usuario** en el Contrato; como evidencia, se entregará una copia del estado de Cuenta para validar los datos proporcionados.
 2. En caso de contingencia, ya sea por el Banco Adquirente, las cámaras de compensación, American Express o con el sistema SPEI, **Peiix** notificará al **Usuario** vía correo electrónico, e informará el tiempo posible de solución; de no alcanzar el horario máximo de cierre, los recursos serán liquidados al siguiente día hábil acumulando la liquidación del día anterior.
 3. Liquidación Complementaria: solicitudes de Pagaré y Contracargos y otros ajustes (previa notificación al **Usuario**).

36. **Fondos de Reserva.**

1. Durante la vigencia del Contrato, el **Usuario** faculta a **Peiix** a constituir un Fondo de Reserva suficiente para garantizar a **Peiix** el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a cargo del **Usuario** conforme a lo previsto en los presentes Términos. **Peiix** se encuentra autorizado a constituir el Fondo de Reserva, con cargo a las cantidades que el **Peiix** deba cubrir al **Usuario** y en el momento en que ocurra cualquiera de los Eventos de Reserva definidos en la presente cláusula. **Peiix** debe dar a conocer al **Usuario** la cantidad afectada al Fondo de Reserva, así como cualquier modificación o incremento a la misma.
2. El monto del Fondo de Reserva será determinado, incrementado, disminuido o eliminado en cualquier momento, con base en criterios objetivos por parte de **Peiix**, o en conformidad con solicitudes recibidas del Adquirente o las Redes para cubrir Contracargos anticipados, devoluciones, operaciones en disputa o eventuales detrimentos asociados a la concreción de situaciones de riesgo operativo registradas en el historial de Transacciones del **Usuario**.
3. Si los recursos disponibles en el Fondos de Reserva del **Usuario** no son suficientes para cubrir los Pasivos del Usuario o el monto designado por los Participantes, **Peiix** podrá obtener los fondos faltantes de cualquier fuente de fondeo relacionada con la Cuenta Peiix y/o con la Cuenta del **Usuario**, incluyendo pero no limitando a (i) depósitos del **Usuario** a su Cuenta, (ii) recursos en deuda al **Usuario** bajo estos Términos, (iii) recursos disponibles en la Cuenta (iv) otra Cuenta de Usuario registrada en el sistema con el mismo RFC (Registro Federal de Contribuyentes) del **Usuario**, razón social, misma cuenta de depósito o cualquier otro medio de disposición registrado

con **Peiix**.

4. El **Usuario** otorga a **Peiix** un derecho de garantía y retención sobre cualquier y todos los recursos disponibles en el Fondo de Reserva y en la Cuenta de Usuario, y autoriza a **Peiix** a realizar cualquier retiro, cargo o débito, tanto de la Cuenta de Usuario, como del Fondo de Reserva, sin necesidad de previo aviso, para cobrar las cantidades que el **Usuario** adeude a **Peiix** en virtud de los Términos, incluyendo sin limitaciones de ningún tipo, reversiones de depósitos o transferencias a la Cuenta **Peiix**.

El **Usuario** deberá entregar cualquier documentación o información adicional requerida por **Peiix** para perfeccionar la garantía sobre los recursos disponibles en el Fondo de Reserva. Esta garantía estará vigente mientras se mantengan recursos en el Fondo de Reserva del **Usuario**.

5. Eventos de Reserva. Serán considerados como Eventos de Reserva los supuestos que, de forma enunciativa pero no limitativa, se mencionan a continuación:
 1. La verificación de Transacciones fraudulentas realizadas por el **Usuario** o registradas bajo su Cuenta de Usuario en uso de los Servicios
 2. Contracargos que durante un mes sean iguales o superiores entre un 30% hasta 70% y 100% del valor de las Transacciones realizadas en los comercios (dicha retención se aplicará de acuerdo con la dictaminación del análisis realizado por parte del departamento de riesgo de **Peiix**).
 3. Por transaccionalidad alta del Usuario (prevención de aclaraciones futuras, porcentaje del 10% al 20%). Dicha retención se aplicará de acuerdo con la dictaminación del análisis realizado por parte del departamento de riesgo de **Peiix**.
 4. La falta en el cumplimiento por parte del Usuario a cualquiera de sus obligaciones conforme a lo previsto en los presentes Términos.
 5. La imposición de multas por parte de las Redes.
 6. Cualquier situación, hecho o evento material adverso que afecte la situación financiera del **Usuario**.
 7. Cuando las garantías resulten insuficientes para garantizar el cumplimiento de las obligaciones del **Usuario** establecidas en los Términos.
6. Uso del Fondo de Reserva. **Peiix** podrá disponer del Fondo de Reserva, sin que medie autorización previa alguna, diferente a la aceptación de estos Términos por parte del **Usuario**, bajo las siguientes reglas:
 1. Mediante cargos para pagar y liquidar cualquier Pasivo del Usuario y, en general, cualquier cantidad que el **Usuario** deba pagar a **Peiix** conforme a lo previsto en los presentes Términos.
 2. Mediante la compensación de las cantidades que de cualquier otra

- forma **Peiix** esté obligado a pagar al **Usuario**.
3. Para realizar pagos en favor de un Participantes del Sistema, correspondientes a obligaciones existentes y actualmente exigibles en cabeza del **Usuario**, derivadas, de reclamaciones u obligaciones asumidas por el **Usuario** en asocio al uso de los Servicios.
7. Terminación del Contrato y Restitución del Fondo de Reserva. **Peiix** depositará en la Cuenta CLABE del **Usuario** el importe que se mantenga en el Fondo de Reserva siempre y cuando:
1. El Evento de Reserva haya desaparecido, previo acreditamiento de tal circunstancia por parte del **Usuario** y mediando conformidad por escrito de **Peiix**.
 2. El **Usuario** haya cumplido en su totalidad con cualquier obligación a su cargo derivada de los presentes Términos, incluyendo la atención y/o pago de todos los Contracargos, devoluciones, ajustes, cuotas, tasas y/o penalizaciones de las Redes de Pago y, en general, todo Pasivo del Usuario a cargo del **Usuario** haya sido confirmado como atendido por parte de **Peiix**.
 3. **Peiix** liberará el remanente del Fondo de Reserva, una vez que hayan sido deducidas todas las obligaciones vencidas en su favor derivadas de los presentes Términos, mediante depósito en la Cuenta CLABE.
 4. El evento de reserva haya desaparecido por el vencimiento de su aplicación, y de acuerdo a los tiempos establecidos por la Red y los emisores.

37. No relación laboral

Las Partes en este acto reconocen que no existirá relación laboral de ninguna clase entre ellas o en relación con los empleados de cada una de las Partes, sus agentes o el personal contratado para lograr los objetivos de estos Términos; por lo tanto, nunca existirá ninguna relación contractual o laboral entre cualquiera de las Partes y los empleados de la otra. Como consecuencia de lo anterior, y toda vez que las Partes cuentan con elementos propios para ser consideradas como patrones en términos del artículo 13 de la Ley Federal del Trabajo, cada una de las Partes se obliga a asumir sus obligaciones de cualquier naturaleza frente a sus propios empleados. Los empleados, agentes y en general cualquier elemento de la fuerza de trabajo del **Usuario** continuarán con tal carácter y no tendrán el estatus de empleados de **Peiix** o cualquier derecho a las prestaciones que **Peiix** brinde a sus empleados, ni viceversa.

Las Partes se obligan a sacar en paz y a salvo a la otra Parte de cualquier demanda o reclamación individual o colectiva que un sindicato pudiera iniciar como consecuencia de la existencia de trabajadores de cualquiera de las Partes.

38. Confidencialidad

Las Partes reconocen desde este momento que toda la información contenida en cualquier documento que una le entregue a la otra o haga de su conocimiento con respecto a los Servicios, el Sistema, listas de clientes, datos de los Tarjetahabientes o cualquier otro aspecto relacionado directa o indirectamente con estos Términos constituye información confidencial y consecuentemente secretos comerciales, en los términos de las leyes y reglamentos aplicables.

En este sentido, las Partes se obligan a guardar la más estricta confidencialidad respecto de dicha información y no podrán autorizar su uso a ninguna persona, ni copiarla o reproducirla en forma alguna. Esta obligación será extensiva a cualquier empleado, directivo, accionista, consejero, asesor o cualquier otra persona que directa o indirectamente se encuentre relacionada con las Partes o con alguna de sus filiales o subsidiarias y cada Parte será responsable de las divulgaciones que se realicen sin el consentimiento de la otra Parte y de los daños y perjuicios que se causen.

Una vez terminado los Términos, las Partes deberán devolverse toda la información relacionada con los Servicios, el Sistema, listas de clientes, datos de los Tarjetahabientes o cualquier otro aspecto de estos Términos que hubiesen recibido de la otra Parte. La obligación de confidencialidad permanecerá vigente durante la vigencia de los Términos y durante 3 (tres) años contados a partir de la fecha en que los Términos deje de tener efectos.

39. Encabezados

Las Partes convienen en que los encabezados que aparecen al inicio de cada una de las cláusulas que conforman estos Términos y, se han insertado única y exclusivamente para facilitar su lectura y manejo, motivo por el cual, no se considerará en ningún caso que definan o limiten las obligaciones.

40. Publicidad

En virtud de los presentes Términos, el **Usuario** autoriza a **Peiix** para que éste pueda identificarlo como su cliente por cualquier medio y para que haga uso de las marcas comerciales, nombres de dominio, denominación o razón social del **Usuario**, exclusivamente en conexión con los presentes Términos y el Servicio prestado. Adicionalmente, el **Usuario** autoriza el uso de la información de su empresa y logo en cualquier caso de promoción a desarrollarse en conjunto con **Peiix**, lo cual se notificará de manera previa del equipo de Comunicaciones de la empresa.

Estos Términos se aplicarán a partir de 15 de enero de 2026 hasta nuevo aviso.